



**HOSPITAL ESPECIAL
DE CUBARÁ**
Empresa Social del Estado
NIT. 826.002.304-1

VIGILADO
Supersalud
Línea de Atención al Usuario 6500870 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

Su Salud Nuestro Compromiso

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



ESE HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA

NANCY MILENA TOVAR SAAVEDRA
GERENTE
ESE HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA

Calle 3 Nro. 5-47 Barrio San Rafael Cubará – Boyacá Cel: 3134204942 - 3106152106

<mailto:correspondencia@hospitalcubara.gov.co>

<http://hospitalcubara.gov.co/web/>



**HOSPITAL ESPECIAL
DE CUBARÁ**
Empresa Social del Estado
NIT. 826.002.304-1

VIGILADO
Supersalud
Línea de Atención al Usuario 6500870 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910393

Su Salud Nuestro Compromiso

1. DATOS GENERALES:

Institución		Condiciones de la presentación	
HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA ESE		Retiro	
Servidor Público que entrega		C.C. No.	Expedida en
NANCY MILENA TOVAR SAAVEDRA		1136885027	Bogotá DC
Cargo		Desde	Hasta
GERENTE		16/05/202	31/03/2024



INTRODUCCION

Nos complace presentar el informe de empalme correspondiente al periodo del 16 de mayo de 2020 al 31 de marzo de 2024 del Hospital Especial de Cubará, Empresa Social del Estado, con el objetivo de facilitar una transición efectiva y transparente hacia la siguiente administración.

Durante estos últimos cuatro años, el Hospital Especial de Cubará ha enfrentado diversos retos y ha alcanzado importantes logros, manteniendo siempre un compromiso inquebrantable con la salud y el bienestar de nuestra comunidad. A través de una misión y visión con un enfoque intercultural, hemos buscado proporcionar servicios de salud de calidad, accesible y equitativos para todos los ciudadanos, independientemente de su origen étnico o social.

Uno de los principales desafíos que enfrentamos fue la pandemia de COVID-19, que requirió respuesta rápida y efectiva por parte del hospital. Implementamos medidas de prevención, tratamiento y contención, trabajando en estrecha colaboración con las autoridades sanitarias y adaptándonos continuamente a las circunstancias cambiantes. A pesar de los desafíos, hemos logrado mantener la continuidad de nuestros servicios y brindar atención médica de calidad a todos los pacientes.

Además, durante este periodo, nos hemos enfocado en fortalecer la gestión financiera del hospital, implementando medidas de eficiencia que nos han permitido alcanzar una situación financiera estable y entregar un hospital sin riesgo financiero al cierre del periodo. Esto ha sido posible gracias al compromiso de nuestro talentoso equipo humano y al apoyo de nuestros aliados y colaboradores.

En términos de infraestructura y equipamiento, hemos realizado inversiones significativas para mejorar nuestras instalaciones y garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para brindar una atención médica óptima. Asimismo, hemos desarrollado programas de capacitación y formación para nuestro personal, con el objetivo de mantener altos estándares de calidad en la atención al paciente.

En este informe de empalme, proporcionamos un resumen detallado de los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y las estrategias implementadas durante el periodo de nuestra administración. Además, incluimos recomendaciones y áreas de oportunidad para la siguiente administración, con el fin de continuar avanzando hacia una prestación de servicios de salud más eficiente, inclusiva y sostenible.

De conformidad con las disposiciones constitucionales y legales, especialmente la establecida en la ley 951 de 2005, en su artículo 14 estableció la obligación a los servidores públicos en su calidad de titulares y representantes legales que administren fondos o bienes del estado al finalizar su administración presentar informe, me permito remitir informe de gestión correspondiente.

En resumen, este informe representa un registro exhaustivo de nuestra gestión, así como un compromiso de colaboración con la siguiente administración. Agradecemos sinceramente a todos aquellos que han contribuido a nuestro trabajo durante estos últimos cuatro años y



reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando en pro de la salud y el bienestar de nuestra comunidad.

2. INFORME RESUMIDO:

Durante el periodo 16 de mayo de 2020 al 31 de marzo de 2024, el Hospital Especial de Cubará, Empresa Social del Estado, se ha destacado por su compromiso con la prestación de servicios de salud de baja y mediana complejidad a la población colona e indígena del municipio de Cubará y su zona de influencia. Guiados por una misión que prioriza la atención primaria en salud, la integralidad de servicios y la atención humanizada con enfoque diferencial, y una visión ambiciosa para el año 2023, hemos alcanzado diversos logros significativos.

Uno de nuestros principales logros ha sido la implementación de la estrategia AIEPI intercultural Uwa, que ha permitido mejorar la atención médica a las comunidades indígenas, incorporando sus prácticas y creencias culturales en los servicios de salud. Asimismo, hemos promovido la inclusión de promotores interculturales y traductores Uwa, fortaleciendo así la comunicación y la confianza entre el personal médico y la comunidad por medio del PIC.

Gracias a una gestión financiera responsable, hemos logrado alcanzar la estabilidad financiera del hospital, garantizando su sostenibilidad a largo plazo y evitando riesgos financieros. Además, hemos invertido en el desarrollo del talento humano, asegurando que nuestro personal esté calificado y capacitado con un enfoque intercultural para brindar una atención médica de calidad y sensible a las necesidades de la comunidad.

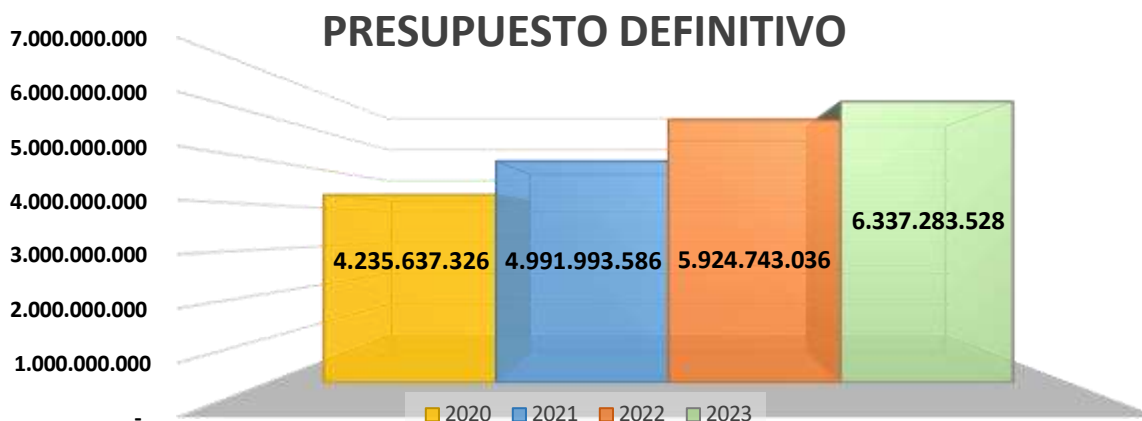
Nuestra labor se ha extendido más allá de los servicios médicos convencionales, con la inclusión de la comunidad NARP, la realización de brigadas de salud en colaboración con las comunidades Uwa y la creación de una sala de partos vertical. Además, hemos promovido el uso de plantas medicinales a través de la implementación de una huerta medicinal en colaboración con la comunidad colona, Uwa y NARP.

Hemos fortalecido la infraestructura del hospital, asegurando instalaciones cómodas y de calidad para la atención de nuestros pacientes, así como la incorporación de especialidades médicas como ginecología, pediatría, medicina interna y radiología.

Nuestra gestión ha sido reconocida a nivel nacional y departamental, lo que nos ha permitido aumentar la venta de servicios y consolidar nuestra posición como líderes en procesos de innovación en la prestación de servicios de salud. En resumen, durante estos cuatro años hemos trabajado incansablemente para cumplir nuestra misión, alcanzar nuestra visión y mejorar la salud y el bienestar de nuestra comunidad, siempre con un enfoque intercultural y orientado hacia el desarrollo comunitario.

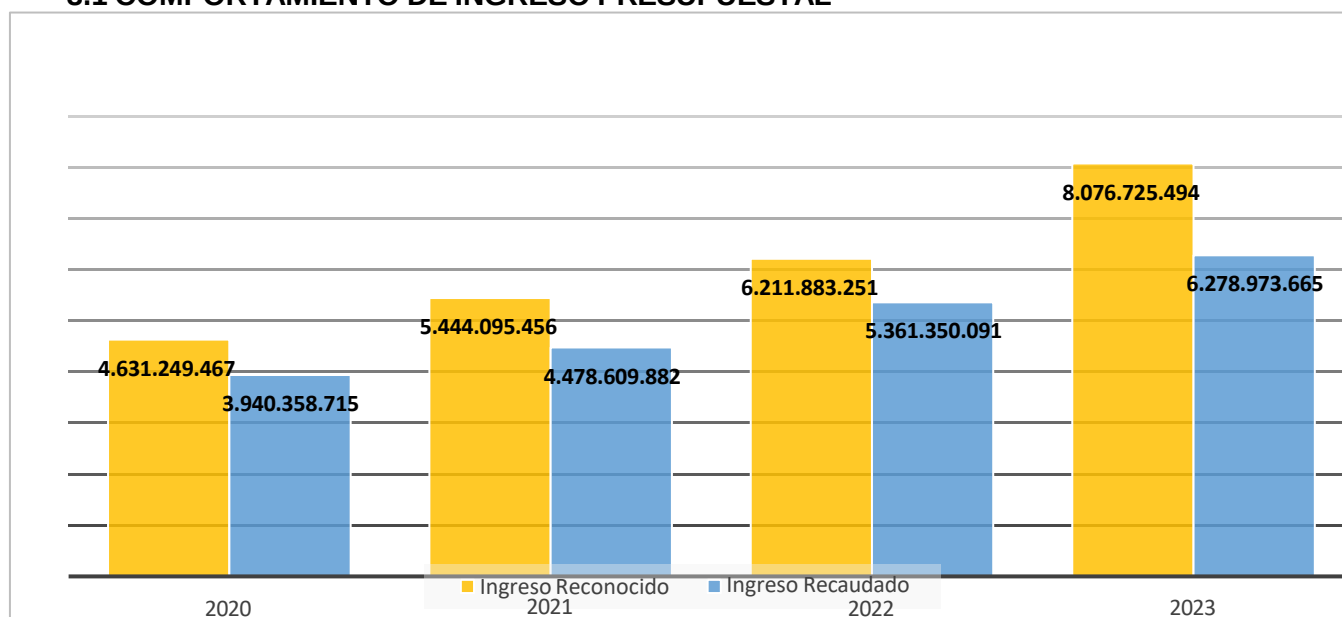


3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:



Detalle	2020	2021	2022	2023	2022 Vs 2023
Presupuesto Inicial	2.801.629.747	3.038.515.275	3.377.203.451	3.002.335.685	-11,1%
Adiciones	1.434.007.579	1.953.478.311	2.547.539.585	3.334.947.843	30,9%
Presupuesto Definitivo	4.235.637.326	4.991.993.586	5.924.743.036	6.337.283.528	7,0%

3.1 COMPORTAMIENTO DE INGRESO PRESUPUESTAL





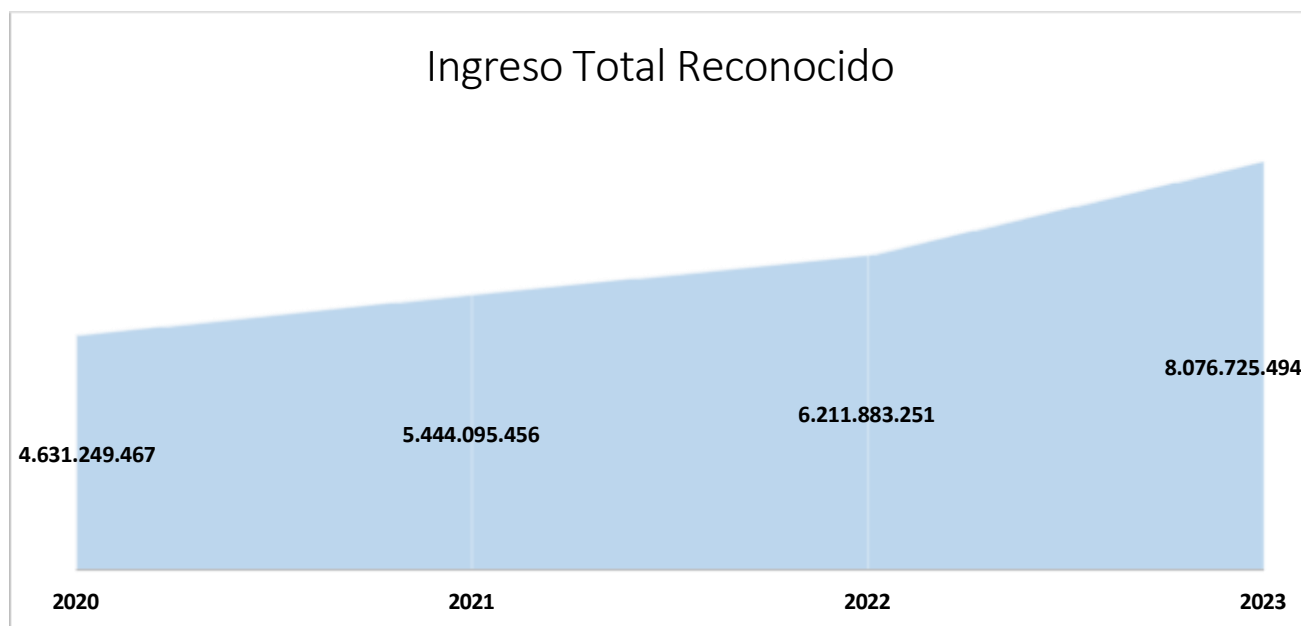
3.2 INGRESOS RECONOCIDOS

Dentro del comportamiento del reconocimiento de ingresos, podemos decir que año tras año la ESE Hospital Especial de Cubará, ha tenido un crecimiento exponencial en la prestación del servicio, tal como lo detalla la tabla a continuación:

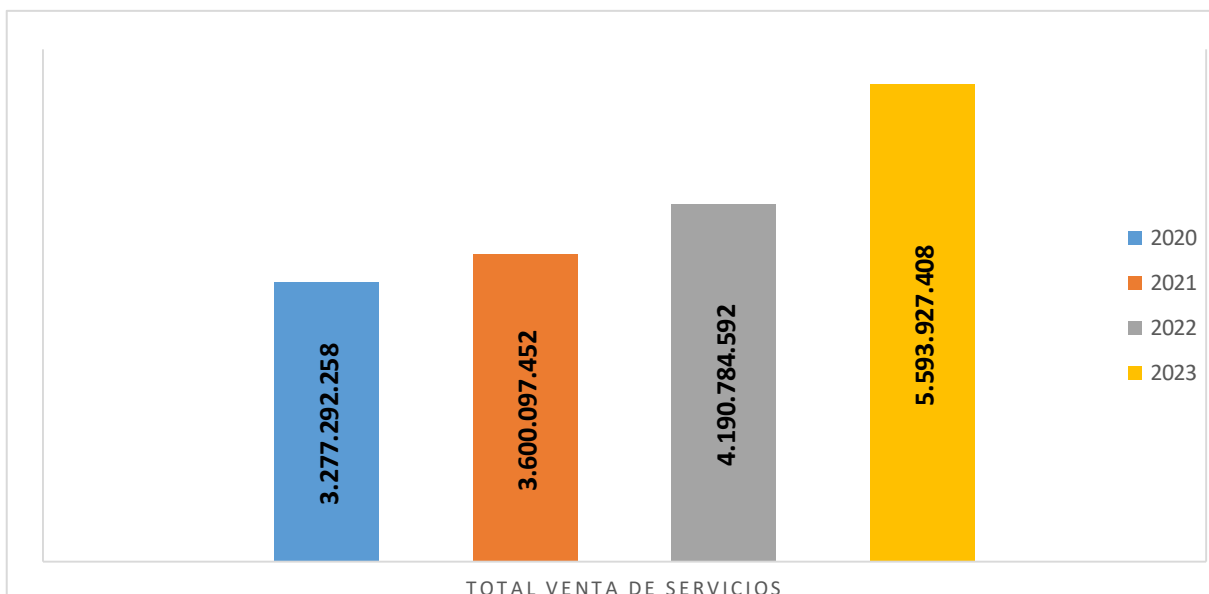
Variable	INGRESOS RECONOCIDOS			
	2020	2021	2022	2023
Ingreso Total Reconocido Excluye CxC	3,876,782,194	4,759,111,773	5,695,149,021	7.147.940.674
Total Venta de Servicios	3,277,292,258	3,600,097,452	4,190,784,592	5.593.927.408
Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	-	-	-	0
Régimen Subsidiado	2,682,188,263	2,747,784,951	2,886,167,700	4.033.683.151
Régimen Contributivo	184,492,078	218,464,401	246,108,241	478.802.589
Otras ventas de servicios	410,611,917	633,848,100	1,058,508,651	1.081.441.668
Aportes	494,757,011	665,870,385	470,295,357	962.936.349
Otros Ingresos	104,732,925	493,143,936	1,034,069,072	591.076.917
Cuentas por cobrar Otras vigencias	754,467,273	684,983,683	516,734,230	928.784.820
Ingreso Total Reconocido	4,631,249,467	5,444,095,456	6,211,883,251	8.076.725.494

(Fuente técnica SIHO)

En comparación de la vigencia 2020 vs 2021 se puede observar una curva ascendente que equivale a un porcentaje de aumento del 17.6%; de igual forma el comparativo de la vigencia 2021 vs 2022, no muestra otro incremento porcentual del 14.1% en el reconocimiento de los ingresos totales. De igual forma se observa un incremento de la vigencia 2022 Vs 2023 representada en un 30%.

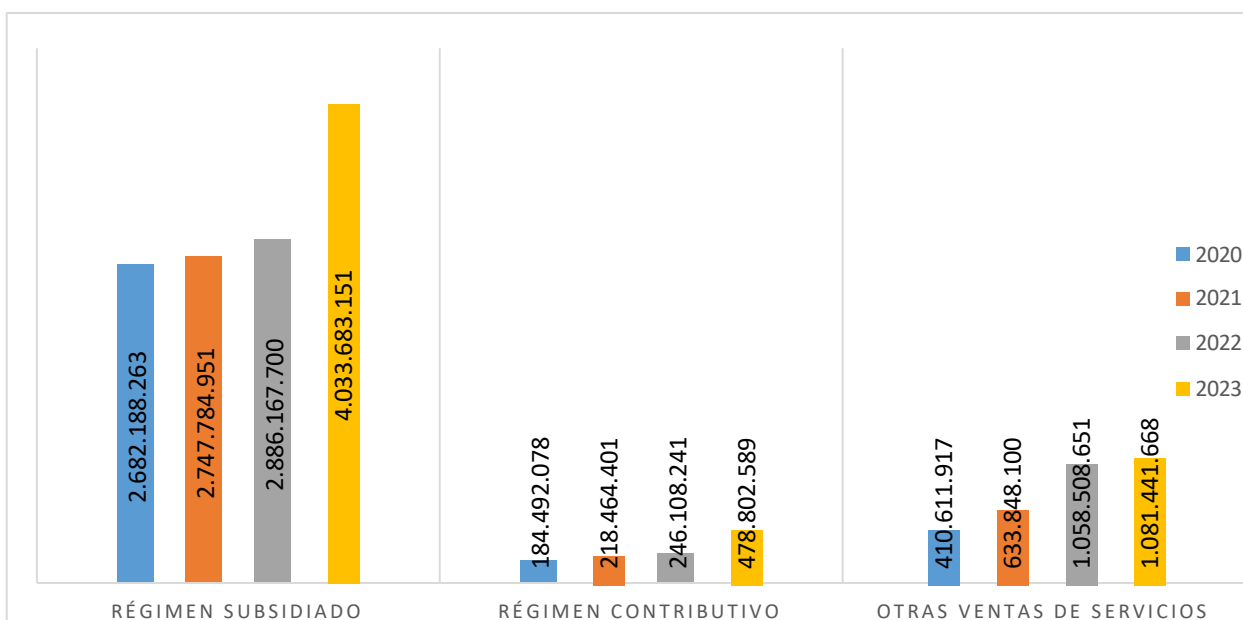


Ahora bien, analizando los reconocimientos por ventas de servicios de salud, también se puede observar una tendencia al aumento año tras año, como lo detalla la gráfica a continuación.



La tendencia del aumento de la vigencia 2020 vs 2021 es de un aumento del 10%, de igual forma el aumento del reconocimiento para las vigencias 2021 vs 2022 es de un 16%. De igual manera se observa que al cierre de la vigencia 2023 el incremento de 33.48%.

Al analizar detalladamente la composición del incremento por venta de servicios de salud se puede evidenciar que la venta de servicios de salud al régimen subsidiado es la más representativa, seguido por las otras ventas al régimen contributivo.





En la gráfica se observa la tendencia del reconocimiento por ventas de servicios, en cuanto a al régimen simplificado se detalla que para la vigencia 2020 vs 2021 hubo un incremento del 2%, mientras que para la vigencia 201 vs 2022 el incremento del reconocimiento por ventas de servicios de salud fue de 5%, en cuanto al comparativo de la vigencia 2022 vs 2023, podemos detallar un incremento del 39.76% con relación al año anterior.

Al analizar los reconocimientos por ventas del servicio al régimen contributivo, se observa que de las vigencias 2020 vs 2021 hubo un incremento del 18%, mientras que las vigencias 2021 vs 2022 se presentó un incremento del 13%, mientras que la vigencia 2022 vs 2023 se observa un incremento exponencial del 94.55%.

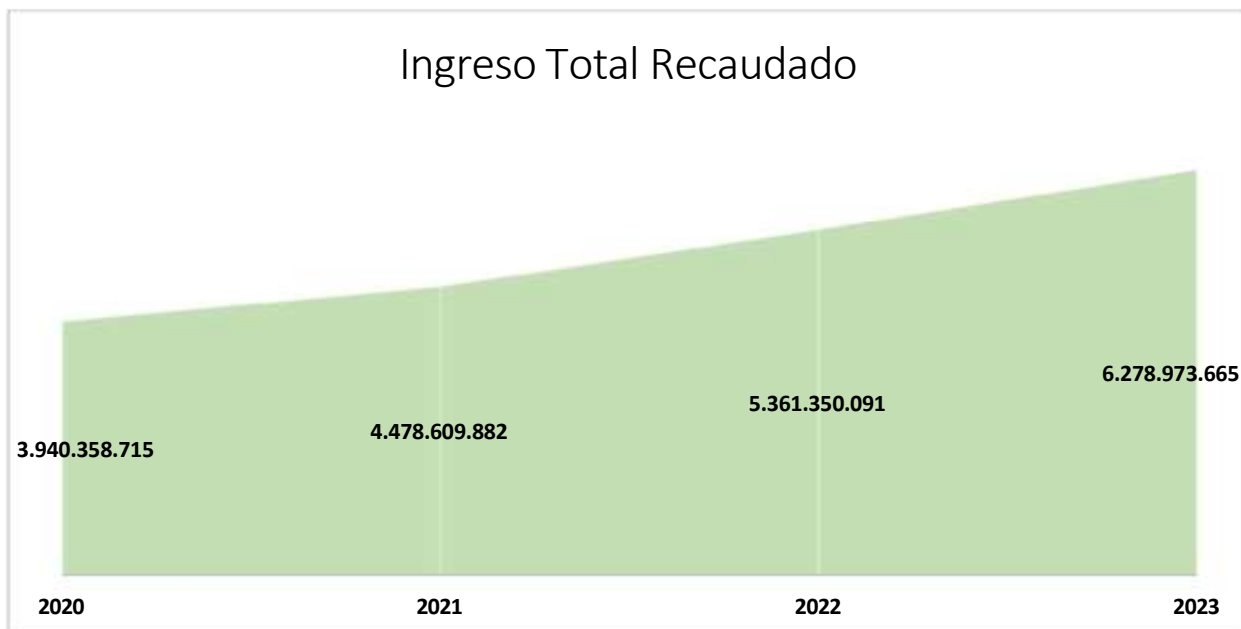
Por otra parte, al analizar los reconocimientos por otras ventas de servicios de salud, compuesto por las ventas a: IPS privadas, Regímenes Especiales, Atención a accidentes de tránsito SOAT, Plan de Intervenciones Colectivas, Atención a particulares, Riesgos Laborales y demás. Se puede ver que para el cierre de la vigencia 2023 presento un incremento de 2.17%.

3.3 INGRESOS RECAUDADOS

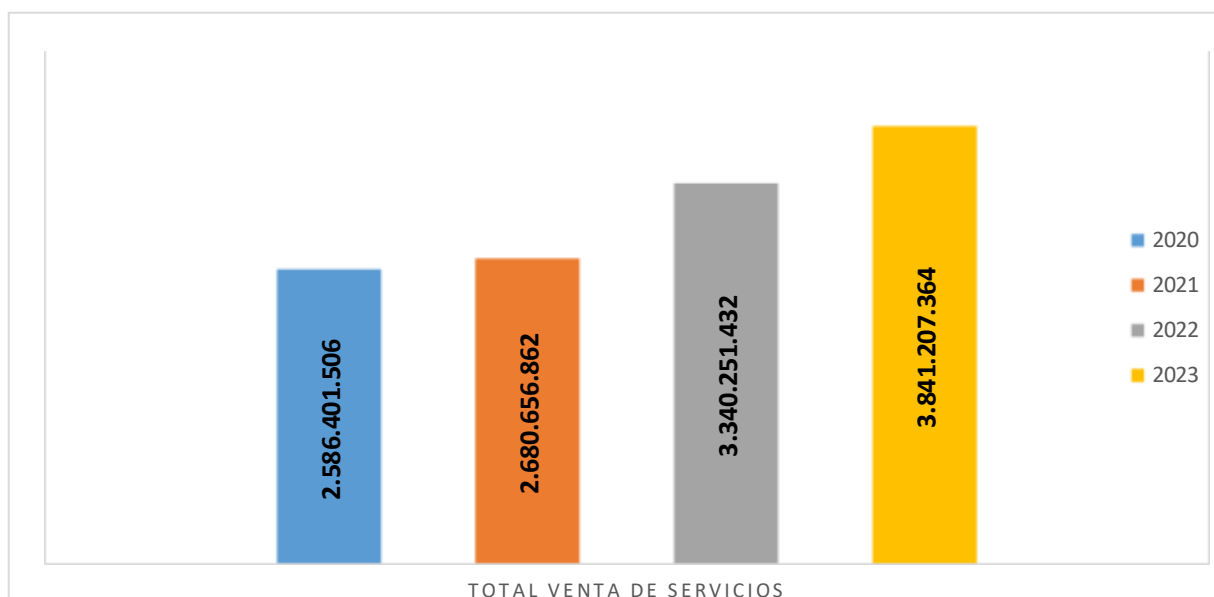
Variable	INGRESOS RECAUDADOS			
	2020	2021	2022	2023
Ingreso Total Recaudado (Excluye CxC)	3,185,891,442	3,793,626,199	4,844,615,861	5.350.188.845
Total Venta de Servicios	2,586,401,506	2,680,656,862	3,340,251,432	3.841.207.364
Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	-	-	-	0
Régimen Subsidiado	2,234,502,301	2,097,413,964	2,482,373,229	3.143.413.107
Régimen Contributivo	34,234,850	63,836,281	113,131,203	30.447.409
Otras ventas de servicios	317,664,355	519,406,617	744,747,000	667.346.848
Aportes	494,757,011	619,825,401	470,295,357	917.904.564
Otros Ingresos	104,732,925	493,143,936	1,034,069,072	591.076.917
Cuentas por cobrar Otras vigencias	754,467,273	684,983,683	516,734,230	928.784.820
Ingreso Total Recaudado	3,940,358,715	4,478,609,882	5,361,350,091	6.278.973.665

(Fuente técnica SIHO)

La composición del recaudo de ingresos determina una tendencia de aumento vigencia tras vigencia, lo cual ha permitido que la administración mantenga una solidez financiera y permita cumplir con los distintos compromisos presupuestales para la prestación del servicio.

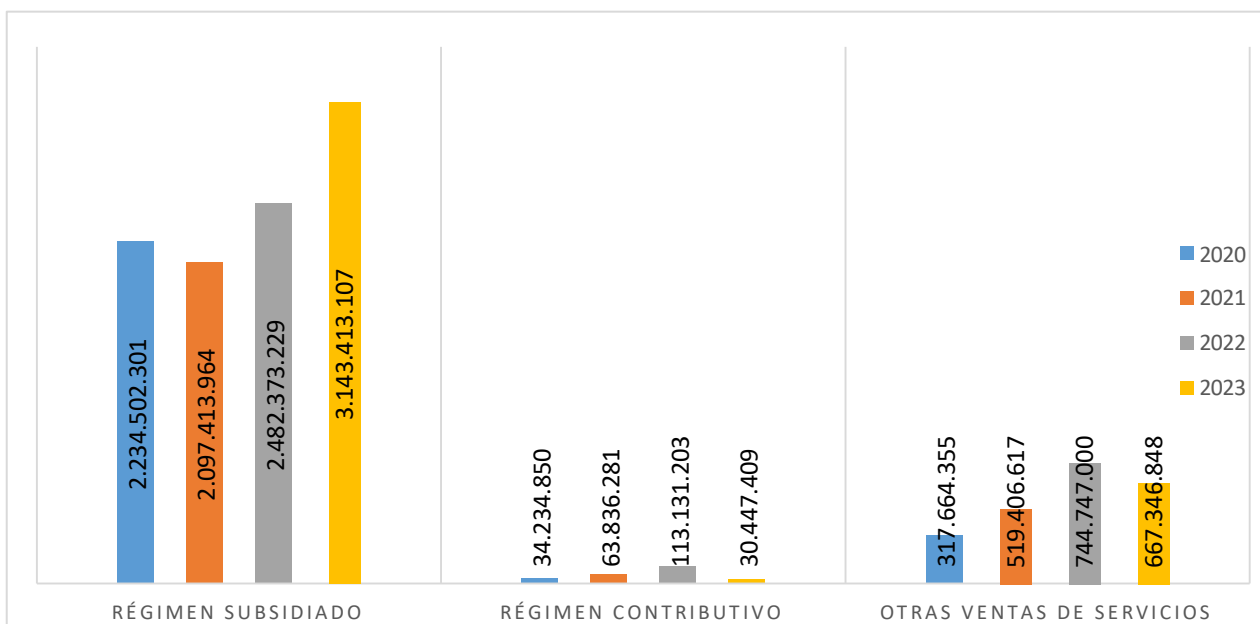


Al igual que la tendencia del reconocimiento, se puede analizar que vigencias tras vigencia el recaudo ha venido al aumento, en el comparativo de los años 2020 vs 2021 tenemos un aumento del recaudo del 14%, de igual forma la comparación de los años 2021 vs 2022 no muestra un incremento del recaudo del 20%, ahora bien, se puede observar que al cierre de la vigencia 2023, el recaudo tuvo un incremento del 17.12% con relación al año 2022, esto respaldado con el aumento del reconocimiento del ingreso.

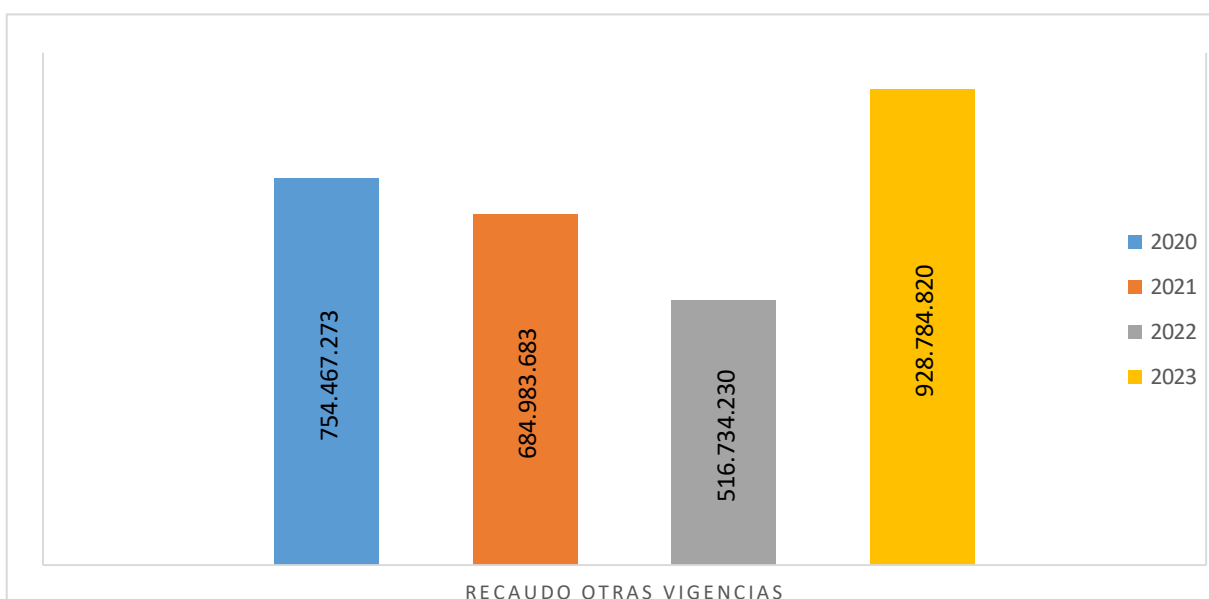


Por su parte, en cuanto al comportamiento del recaudo de ingresos por ventas de servicios, se puede observar que desde la vigencia 2020, el recaudo ha ido en aumento, siendo el año

2022 el de mayor crecimiento, el cual presentó un incremento de 25% con relación al año 2021, de igual forma se denota que para el cierre del año 2023 el comportamiento del recaudo ha representado un aumento del 15% con relación al año 2022.



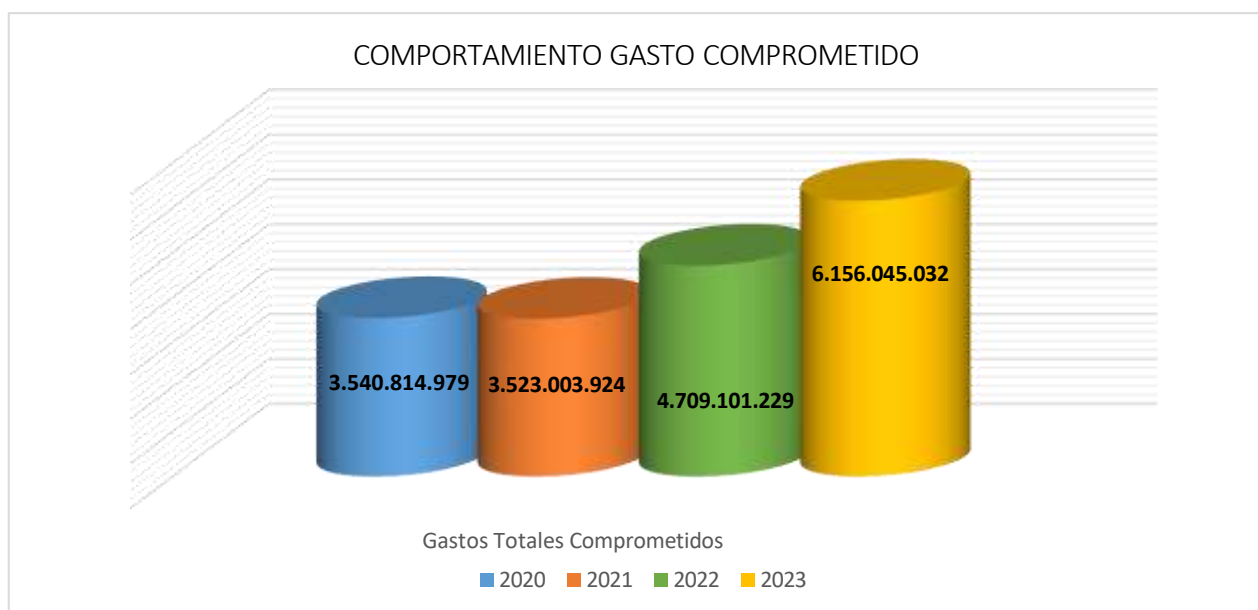
Observando detalladamente el ingreso por recaudo de lo servicios, se puede evidenciar que el régimen Subsidiado representa el mayor ingreso de la venta de los servicios, siendo el año 2023 el más representativo, evidenciando un aumento del 27% con relación a la vigencia 2022, de igual forma, los recaudos por ventas al régimen contributivo tuvieron una tendencia a la baja, representado en un 73%.





Dentro del comportamiento de los recaudos de vigencias anteriores, se puede denotar que el año 2023 presentó un aumento considerable representado en un 79.7% con relación al año 2022, lo cual significó una variación absoluta de \$ 412.050.590.

3.4 GASTOS PRESUPUESTAL



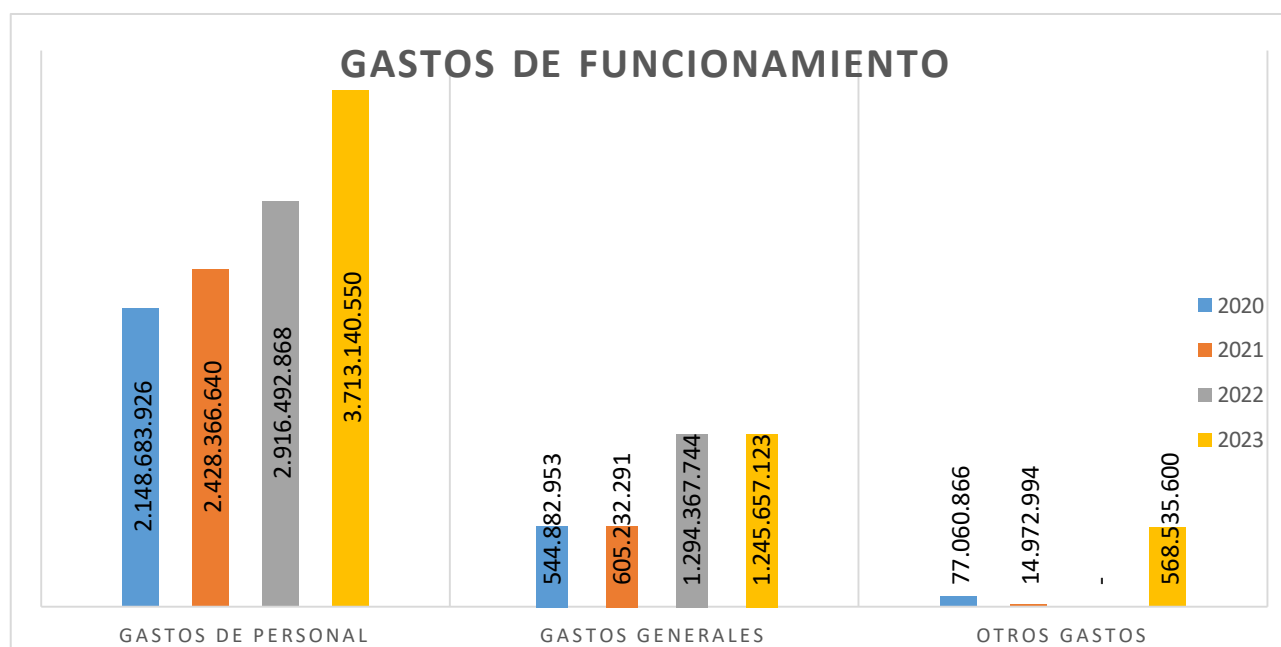
El gasto comprometido de la ESE Hospital Especial de Cubará, ha presentado distintas variaciones año tras año, esto debido a la adquisición de nuevos compromisos para el cumplimiento de distintos convenios firmados por la administración, de igual forma la adquisición de nuevos equipos médicos para la mejora de la calidad del servicio, así como la adecuación de la infraestructura para la prestación del mismo. Se puede evidenciar que el año 2023, representó el mayor compromiso en el gasto, donde evidencio un incremento del 30.7% con relación al año 2022. Donde se denotaron gastos como: Adquisición de Unidad Móvil, Adquisiciones materiales para prestación del servicio tales como: de Medicamentos, Médico quirúrgicos, Material de Odontología y laboratorio Clínico. Además del gasto de personal para la prestación del servicio y cumplimiento de Convenios celebrados con la gobernación y Municipio el cual representó el 166% del total de gasto comprometido.

Variable	2020	2021	2022	2023
Gastos de Personal	2,148,683,926	2,428,366,640	2,916,492,868	3.713.140.550
Gastos Generales	544,882,953	605,232,291	1,294,367,744	1.245.657.123
Otros Gastos	77,060,866	14,972,994	-	568.535.600
Gastos de Operación y Prestación de Servicios	422,287,079	389,131,595	444,195,659	628.711.759
Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	347,900,155	85,300,404	54,044,958	-
Gastos Totales Comprometidos	3,540,814,979	3,523,003,924	4,709,101,229	6.156.045.032

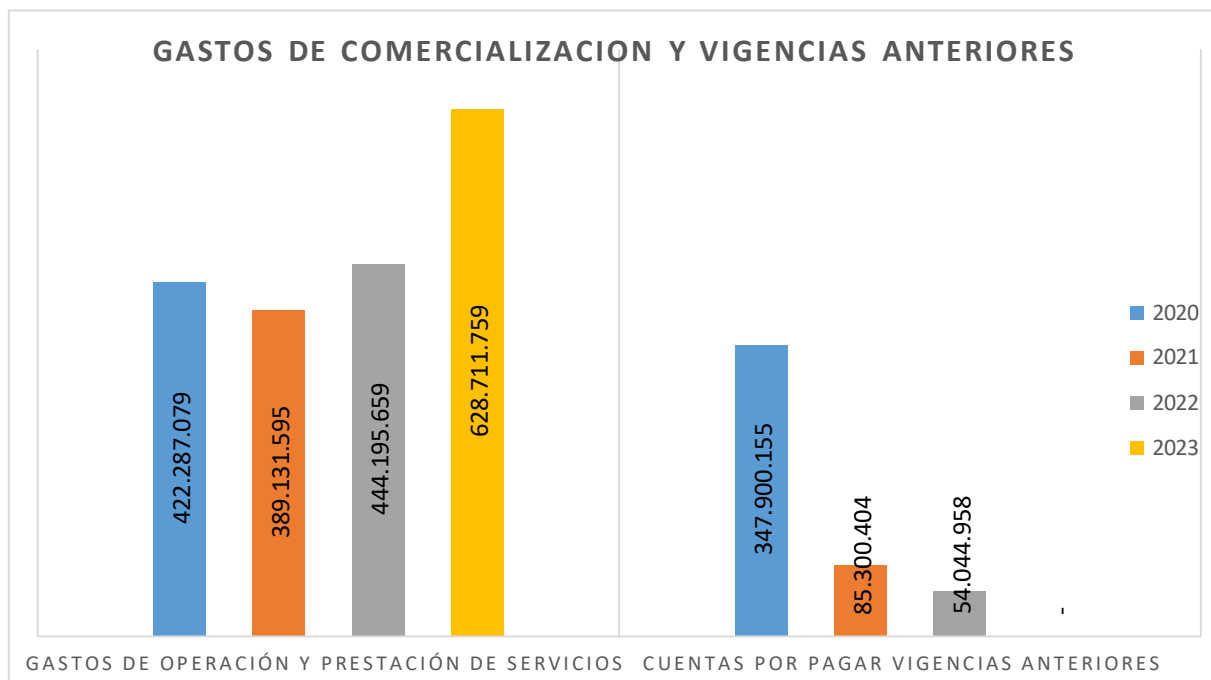
(Fuente técnica SIHO)



Es de resaltar como lo muestra la tabla, que la administración ha trabajado fuertemente en cerrar las vigencias sin cuentas por pagar, pasando de tener en 2020 con \$ 347, 900,155 a cerrar la vigencia 2022 sin cuentas por pagar como lo denota la vigencia 2023. Para la vigencia 2024 la administración cierra con unas cuentas por pagar legalmente constituidas por un valor de \$ 16.612.139 producto del convenio de Subsidio a la oferta celebrado con la gobernación de Boyacá.



En el detallado de los gastos de funcionamiento se puede observar que las apropiaciones más significativas fueron por gastos de personal para la prestación del servicio, allí se denota los gastos por nóminas de planta y contrato, además del personal contratado por prestación de servicios, la erogación más alta se observa para la vigencia 2023, denotando un gasto de personal de planta por valor de \$ 858.267.293 y un gasto por prestación de servicios indirectos por valor de \$ 2.854.873.257. De igual forma se observa que en los gastos Generales presento un decremento de 4% para el cierre de la vigencia 2023. Por otra parte, la partida otros gastos presento un incremento, esto debido a los gastos de Inversión de la unidad Móvil y gastos de transferencias corriente por gastos de sentencias y conciliaciones.



Dentro de los gastos por comercialización para la prestación del servicio, se observa que el compromiso en la compra de medicamentos, material médico quirúrgico, material de laboratorio y odontología, ha venido aumentando exponencialmente a raíz del aumento en el valor de los mismos, además del incremento en la prestación del servicio, el 2023 se presenta como el año más representativo en cuanto a la erogación del gasto, esto a raíz de la contratación de los insumos para toda la vigencia.

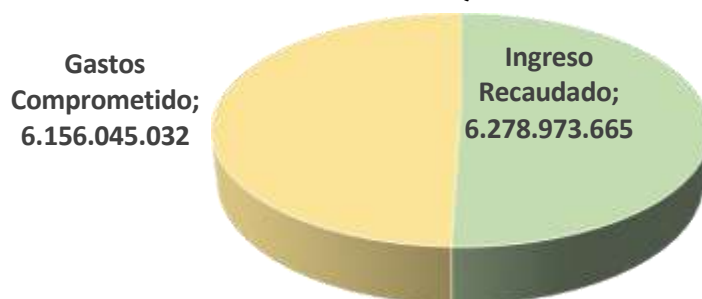


En cuanto a las vigencias anteriores, se puede observar que la vigencia 2019 dejó como resultado unas cuentas por pagar que se cubrieron en 2020 por valor de \$347, 900,155; para el cierre de las vigencias 2022 la excelente gestión de la administración hizo que pasara la vigencia sin tener obligaciones con sus proveedores y empleados.

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL

Variable	2020	2021	2022	2023
Ingreso Recaudado	3.940.358.715	4.478.609.882	5.361.350.091	6.278.973.665
Gastos Comprometido	3.540.814.979	3.523.003.924	4.709.101.229	6.156.045.032
Equilibrio presupuestal con recaudo	1.11	1.27	1.14	1.02

PUNTO EQUILIBRIO





4. PLANTA DE PERSONAL

TALENTO HUMANO CONTRATADO			
ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE CONTRATO	VIGENCIA
1	ERNESTO DIAZ CONTRERAS	PLANTA	31/12/2025
2	NANCY MILENA TOVAR SAAVEDRA	PLANTA	31/03/2024
3	ANGIE ALEXANDRA ARCHILA	PLANTA	15/06/2024
4	MARLENY APONTE TORRES	PLANTA	31/03/2024
5	ALIX BUITRAGO VARGAS	INDEFINIDO	Sin determinar
6	YOLANDA SANCHEZ RAMIREZ	INDEFINIDO	Sin determinar
7	ENITH LEAL BUITRAGO	INDEFINIDO	Sin determinar
8	YULEICY BELTRAN SUAREZ	INDEFINIDO	Sin determinar
9	WILLIAM ARIEL SALAMANCA CARREÑO	INDEFINIDO	Sin determinar
10	LIZETH PAOLA FRASCO AGUIRRE	INDEFINIDO	Sin determinar
11	NORBY MAYERLI RINCON ALVAREZ	INDEFINIDO	Sin determinar
12	LUDY ANDREA MACHUCA GONZALEZ	INDEFINIDO	Sin determinar
13	VIVIANA JOSEFA CARRILLO CARRILLO	INDEFINIDO	Sin determinar
14	NELSON ENRIQUE GUTIERREZ COTE	INDEFINIDO	Sin determinar
15	MYRIAM ELISA BUITRAGO GARZON	INDEFINIDO	Sin determinar
16	MARTHA CECILIA CAMACHO GUÑISA	INDEFINIDO	Sin determinar
17	EDILIA QUIÑONEZ VILLAMIZAR	INDEFINIDO	Sin determinar
18	MARIA DEL CARMEN SAENZ BERNAL	INDEFINIDO	Sin determinar
19	NAYIVER LOZANO HERRERA	INDEFINIDO	Sin determinar
20	EUSEBIO CACERES MEDINA	INDEFINIDO	Sin determinar
21	ANA LUCIA ORDUZ GAMBOA	INDEFINIDO	Sin determinar
22	ADRIANA KATHERINE ACEVEDO CARRILLO	INDEFINIDO	Sin determinar
23	MARIA RUTH PARRA GARCIA	INDEFINIDO	Sin determinar
24	LUIS ALBERTO ACEVEDO ANGARITA	INDEFINIDO	Sin determinar
25	LILIANA CUENCA VALENCIA	INDEFINIDO	Sin determinar
26	SERGIO ALEJANDRO GARCIA DUARTE	INDEFINIDO	Sin determinar
27	ALEXANDRA ORTIZ GAMBOA	INDEFINIDO	Sin determinar
28	ISIDRO VILLAMIZAR MARTINEZ	INDEFINIDO	Sin determinar
29	CARMEN REGINA VILLAMIZAR MARTINEZ	INDEFINIDO	Sin determinar
30	HECTOR MAURICIO VARGAS RITAMBRIA	INDEFINIDO	Sin determinar
31	JESUS MARIA CALDERON CAICEDO	INDEFINIDO	Sin determinar
32	JESUS BENJAMIN RIOS CAÑAS	INDEFINIDO	Sin determinar
33	ANA FRANCISCA GELVEZ LEAL	OBRA O LABOR	31/03/2024
34	TANIA MARIA MORENO MORENO	OBRA O LABOR	31/03/2024
35	LAURA JULIANA TEGRIA TEGRIA	OBRA O LABOR	31/03/2024
36	VELKIS YOLIMAR VALENCIA MERCHAN	OBRA O LABOR	31/03/2024
37	JORGE IVAN JIMENEZ AGUABLANCA	OBRA O LABOR	31/03/2024
38	DORIS ROCIO VILLAMIZAR GARCIA	OBRA O LABOR	31/03/2024
39	NELSON ENRIQUE RIOS CAÑAS	OBRA O LABOR	31/03/2024
40	YORIVEL LOZADA ARIAS	OBRA O LABOR	31/03/2024



41	CHARLOTH YANINE MOGOLLON	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
42	SHEYLA JULIETH PARADA MORA	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
43	JOSE JAVIER JIMENEZ VERA	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
44	AIDE MILENA LOPEZ DAVILA	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
45	MARYI TATIANA HERNANDEZ ROSAS	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
46	DEISY MILENA CARRILLO VALENCIA	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
47	YALIMAR SERRANO RIAÑO	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
48	WELLINTONG QUIÑONEZ	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
49	EVELIN MARGARITA VELASQUEZ	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
50	CALIXTO CRUZ AMAYA	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
51	ISBELIA LOZANO VILLAMIZAR	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
52	CARLOS MAURICIO SEPULVEDA	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
53	MARVIN HERNAN RODRIGUEZ GALINDO	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
54	YILBER DANNEY QUINTERO GUERRERO	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
55	ANTONIO JOSE MENDOZA PEREZ	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
56	MARIA RUHT ROSAS GONZALEZ	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
57	LUIS TEGRIA TEGRIA	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
58	KELLY JASMIN VELAZCO GARCIA	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
59	NURY LINETH ARENALES VILLAMIZAR	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
60	KAREN DAYANA VILLAMIZAR NIÑO	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
61	ROSALBA CAICEDO MELGAREJO	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
62	DANNY BRAYAN ALEJANDRO SANCHEZ GUZMAN	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
63	LIVARDO RAMIREZ TORREZ	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
64	LINA ALEJANDRA HERRERA DEAZA	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
65	CRISTIAN ENRIQUE ARGUELLO TRUJILLO	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
66	ABRIL DANICA CUDRIS PEREZ	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
67	JHON ALEXANDER BOLIVAR LEAL	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
68	DILMA DANIELA BECERRA MORENO	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
69	JORGE KISCAYO BOCOTA BOCOTA	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
70	OSCAR EDUARDO LOPEZ PARALES	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
71	JANETH VILLAMIZAR CEPEDA	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
72	EVER YESID CETINA LOZADA	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
73	FRANK DANILO CRISTANCHO RAMIREZ	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
74	ALEXIS ADRIAN GALINDO HERRERA	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
75	JOSE ALFREDO MARTINEZ MARTINEZ	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
76	MARTHA YANETH GARCIA GENEZ	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
77	SIKUIA ZENAI DA TEGRIA TEGRIA	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
78	ESTHER TARAZONA COBARIA	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
79	DAIRO ORTEGA NAVARRO	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
80	MAIRA ALEJANDRA MARTINEZ ALZATE	PRESTACION DE SERVICIOS	29/03/2024
81	CLAUDIA LILI VALENCIA MERCHAN	PRESTACION DE SERVICIOS	26/03/2024
82	OSCAR ORLANDO BUSTOS BASTIDAS	PRESTACION DE SERVICIOS	27/03/2024
83	GERMAN DARIO TELLEZ SANCHEZ	PRESTACION DE SERVICIOS	26/03/2024
84	EDWIN JAVIER TORRES NAVARRO	PRESTACION DE SERVICIOS	28/05/2024
85	CAYAMACHA BOCOTA	PRESTACION DE SERVICIOS	13/04/2024

Calle 5 Nro. 5-47 Barrio San Rafael Cubará - Boyacá Cel. 3104204542 - 3100152100

<mailto:correspondencia@hospitalcubara.gov.co>

<http://hospitalcubara.gov.co/web/>



5. PROGRAMAS CONVENIOS O PROYECTOS

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
		EJECUTAD	EN PROCESO	
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1178 DE 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONCURRENCIA DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN APLICACIÓN AL PRINCIPIO DE COMPLEMENTARIEDAD N° 32		X	
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD N°3564 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD POR EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, PARA VALORAR Y EXPEDIR LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO A LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN, REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1239 DE 2022 -		X	ADICIONAL EN PLAZO No. 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 3564 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL (LA) HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD POR EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO,



CONVENIO INTERADMINIST RATIVO N° 2364 DE 2023	FINANCIAR LOS GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E. HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PARA LA VIGENCIA 2023 CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE BOYACA	x		PENDIENTE DE LIQUIDACION Y ULTIMO PAGO
CONTRATO INTERADMINIST RATIVO N° 993 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONCURRENCIA DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN APLICACIÓN AL PRINCIPIO DE COMPLEMENTARIE DAD N°28.	x		PENDIENTE DE LIQUIDACION Y ULTIMO PAGO
CONVENIO INTERADMINIST RATIVO N° 2219 DE 2023	AUNAR RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ E.S.E PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DOTACIÓN DE UNIDAD MÓVIL PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN BÁSICA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	x		pENDI



6. OBRAS PÚBLICAS

Actualmente, la entidad no ha llevado a cabo la ejecución de obras públicas durante la vigencia relacionada

7. EJECUCIONES

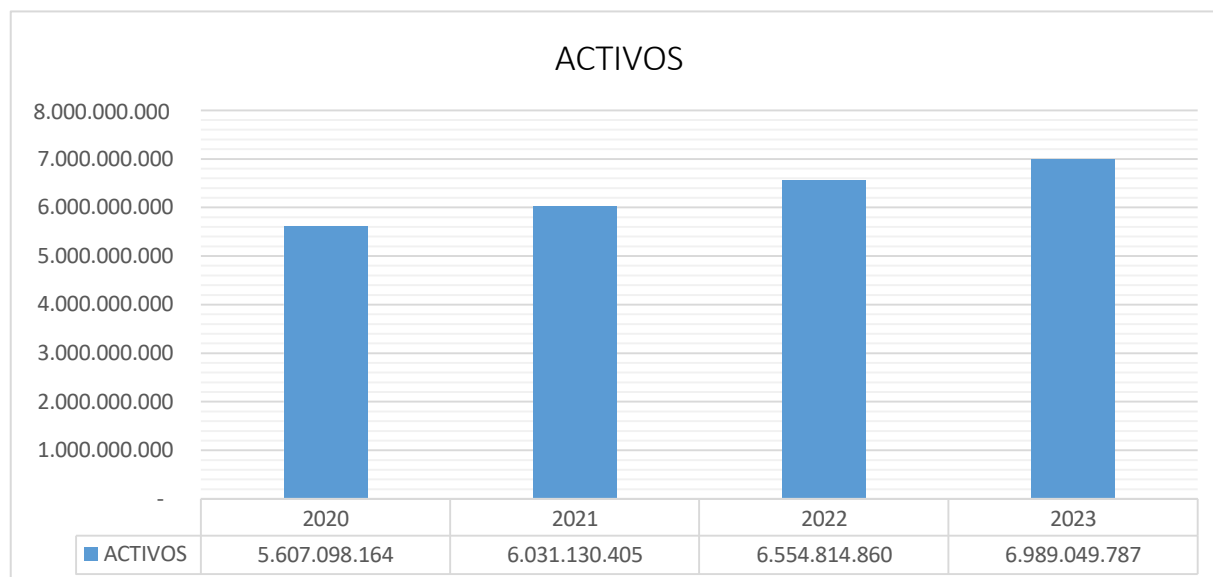
PRESUPUESTALES ACTIVOS

Los activos representan recursos controlados por el Hospital Especial de Cubará E.S.E. producto de sucesos pasados de los cuales espera obtener beneficios económicos futuros; durante el transcurso de la administración, dichos activos aumentaron \$ 1.381.951.623, como se detalla:

Detalle	2020	2021	2022	2023
ACTIVOS	5.607.098.164	6.031.130.405	6.554.814.860	6.989.049.787

(Fuente técnica SIHO)

Las variaciones más significativas se observaron en la partida propiedades, planta y equipo las cuales tuvieron un aumento de \$ 956.581.420 como resultado de la adquisición de equipos Biomédicos, Equipo de transporte terrestres, adecuación de instalaciones físicas para la prestación del servicio.





EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Esta partida finaliza con un disminuyó en su saldo final del 43% con respecto al mismo corte del año 2022 y se encuentra representada por los distintos saldos de billete papel moneda colombiana, distribuido en la caja general, así como en las diferentes cuentas bancarias asociadas a la ESE de la siguiente manera:

CODIGO	NOMBRE	SALDO 2022	SALDO 2023
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	670,530,421	381,883,970
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	585,612,650	381,883,970
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	84,917,771	0

En cuanto a la partida de Depósitos en Instituciones financieras, se denota para el cierre de la vigencia 2023 un decremento significativo en del 43% en los saldos de cuentas bancarias tanto de ahorro como corrientes, esto debido al pago de todas las cuentas por pagar tanto de la vigencia actual como la anterior. Además, denota que la partida de equivalentes de uso restringido registro saldo cero, esto debido a la liquidación de dichas cuentas de uso restringido para el manejo de aportes patronales.

CARTERA

El estado de cuentas por cobrar para la vigencia 2023, cierra con una cartera exigible por valor de \$ 1.187.086.665, constituida en su mayoría por cartera exigible menor a 360 días por valor de \$ 972.251.772.

CARTERA DEUDORES				
Variable	2020	2021	2022	2023
Total Cartera	1,111,217,899	1,537,165,794	1,703,543,411	1.187.086.665
< 60 días	272,908,774	207,446,861	181,467,183	366.511.752
61 a 360 días	336,819,346	786,385,023	413,993,765	605.740.020
> 360 días	501,489,779	543,333,910	1,108,082,463	214.834.893

(Fuente técnica SIHO)

La cartera por cobrar del régimen subsidiado para la vigencia 2023 ascendió a un valor de \$ 580.228.546 de los cuales el 5.4% esta representado por cartera mayor a 360 días, compuestas en su mayoría por Nueva Eps y Coosalud Eps. De igual forma la facturación pendiente por radicar cerro con un valor de \$ 379.603.452 pertenecientes a Devoluciones y facturación del mes de Diciembre de 2023.

El régimen contributivo cerro la vigencia con unas cuentas por cobrar exigibles por valor de \$ 424.478.244 de los cuales el 33.8% está representado por cartera mayor a 360 días; principalmente compuestas por Nueva Eps, Medimas Eps, y Cafesalud Eps, las dos ultimas

Calle 3 Nro. 5-47 Barrio San Rafael Cubará – Boyacá Cel: 3134204942 - 3106152106

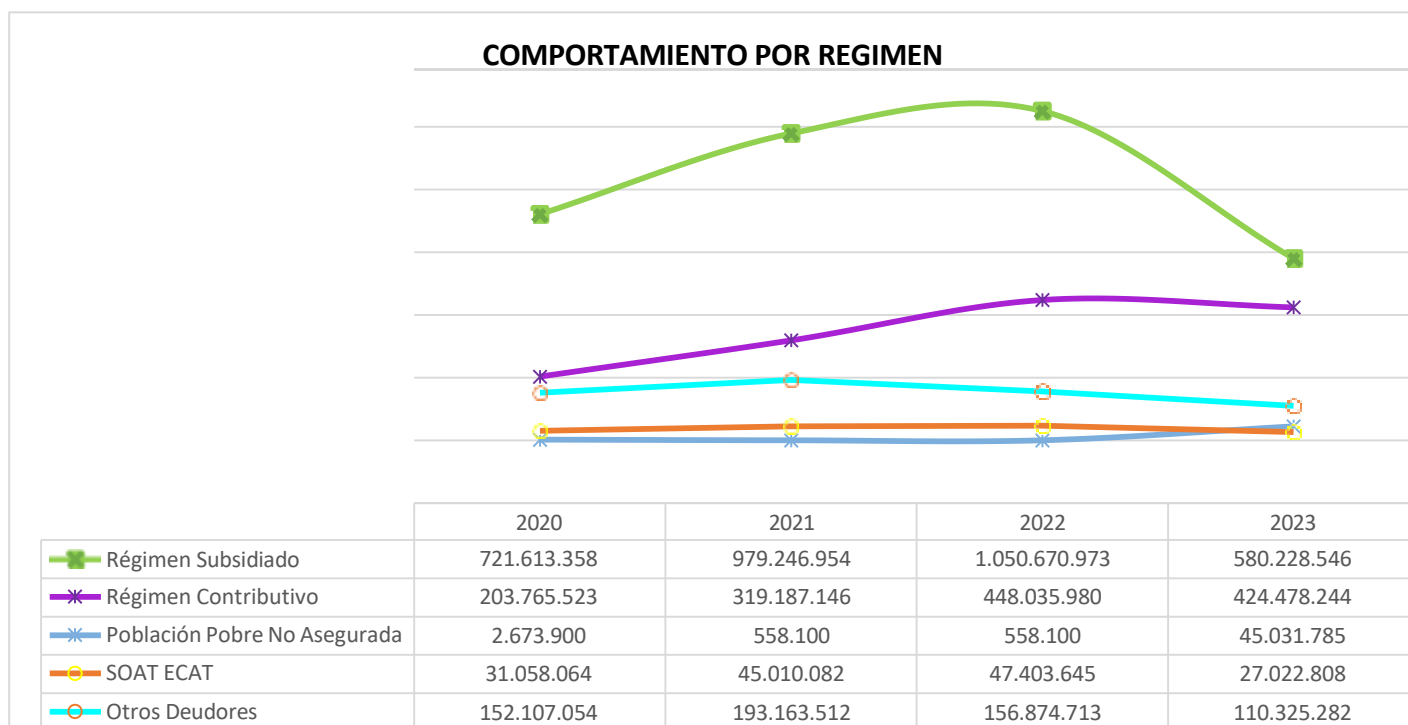
<mailto:correspondencia@hospitalcubara.gov.co>

<http://hospitalcubara.gov.co/web/>

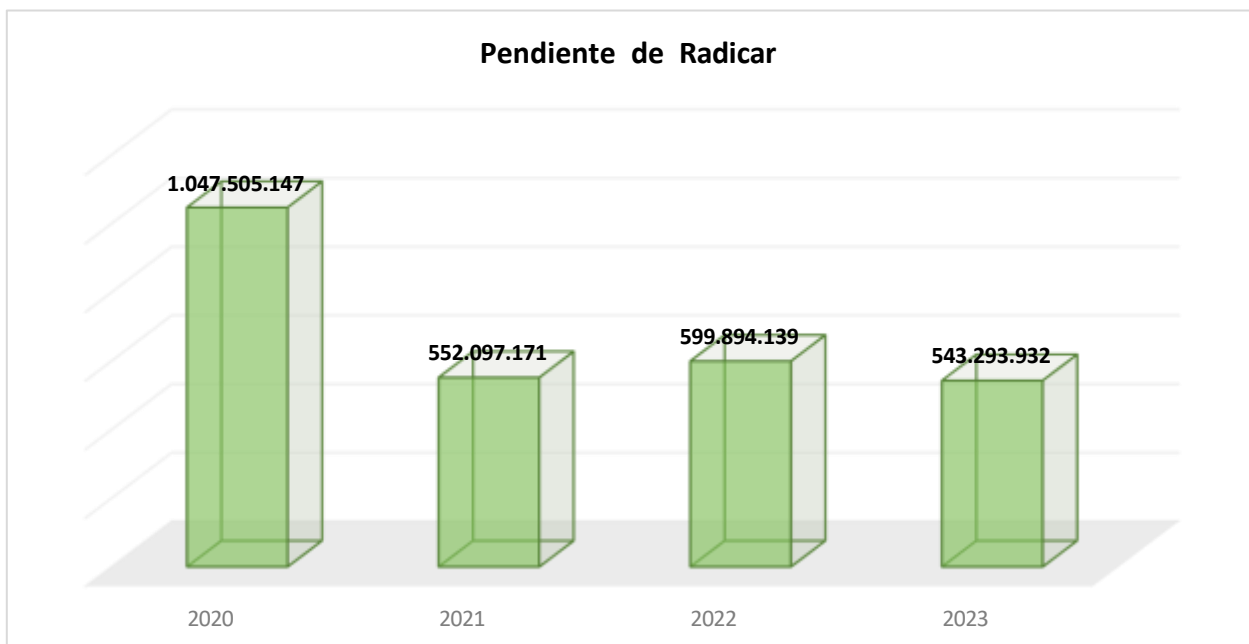


en proceso de liquidación. Por otra parte, la cartera pendiente por radicar para el régimen contributivo presento un valor de \$ 167.522.003 pertenecientes a Devoluciones y facturación del mes de Diciembre de 2023.

La cartera por población población pobre no asegurada presento un saldo de \$ 45.031.785 por concepto convenio de Subsidio a la oferta celebrado entre la gobernación y la ESE.

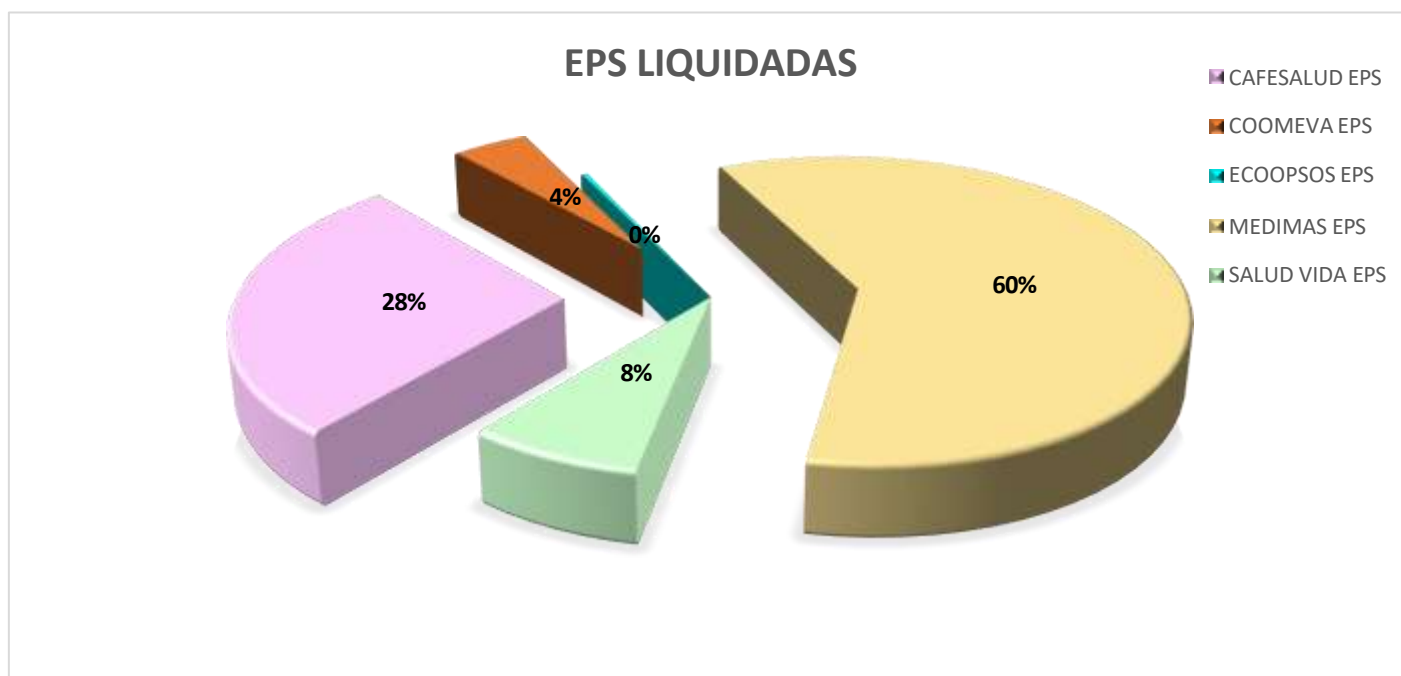


La administración ha mejorado considerablemente los tiempos de radicación de sus facturas, apostándole a tener un mejor recaudo del servicio, para así cumplir con sus metas trazadas durante su periodo administrativo. Es así como podemos ver un incremento considerable en la cartera exigible de la ESE.



La ESE durante su administración redujo en un 47% sus rezagos de facturación sin radicar, lo que conllevó a aumentar su recaudo para la vigencia 2021, margen sobre el que se ha mantenido año tras año, logrando hacer una excelente gestión en el recaudo del servicio.

De igual forma, otros de los factores que ha influido en la gestión de la cartera, ha sido la liquidación de las distintas EPS, lo que ha conllevado a elevar la edad de la cartera mayor a 360 días, en espera del pago de las distintas acreencias.





Su Salud Nuestro Compromiso

El valor de las EAPB en liquidación asciende a \$ 111.880.456; valor que al cierre de la vigencia a 2023 afecta la edad de la cartera mayor a 360 días, dicha deuda se observa que la más representativa es Medimas EPS el cual equivale al 60% del total de la cartera, seguido por la acreencia de Cafesalud EPS equivalente al 28% del total de las acreencias en liquidación.

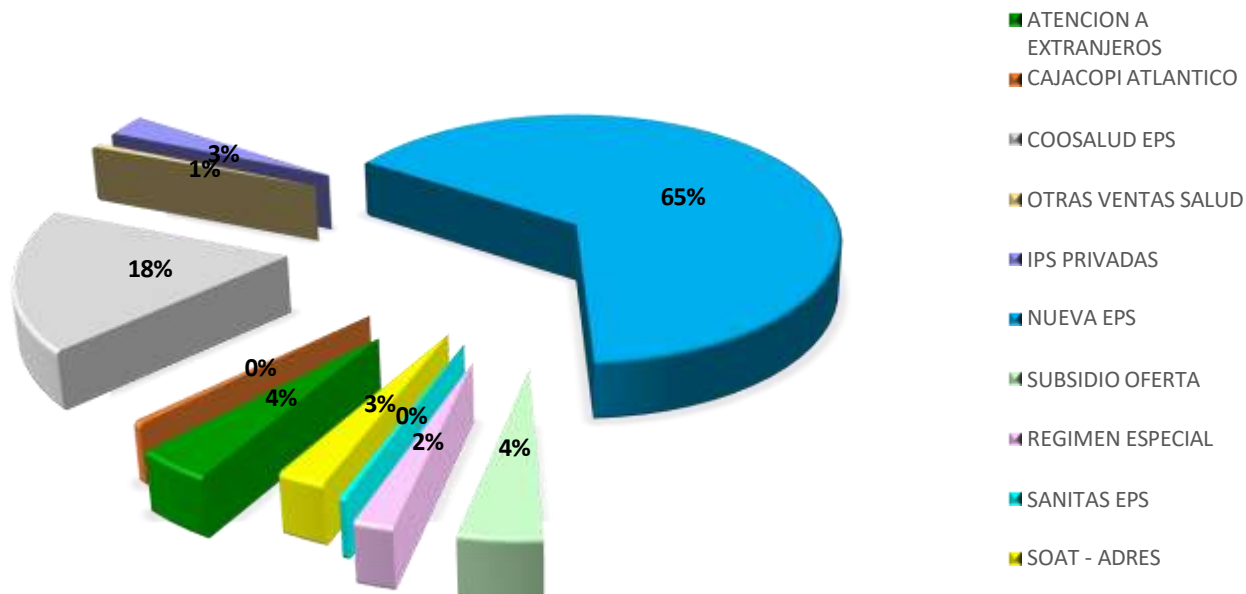
Variable	Valor
CAFESALUD EPS	30.889.370
COOMEVA EPS	4.864.018
ECOOPSOS EPS	333.100
MEDIMAS EPS	67.194.028
SALUD VIDA EPS	8.599.940
TOTAL CARTERA EPS LIQUIDADAS	111.880.456

(Detalle de EAPB Liquidadas)

Para el cierre la vigencia 2023 excluyendo las cuentas por cobrar con EAPB en liquidación, se observa cartera exigible representada en Nueva Eps como el mayor valor por cobrar con una participación porcentual del 65%, seguido por Coosalud Eps el cual representa el 18%.



CUENTAS POR COBRAR POR EPS



La cartera por concepto de Subsidio a la oferta y Atención a población Extranjera representa el 4% del total de la cartera Exigible, es de denotar que el convenio de subsidio a la Oferta quedo pendiente de liquidación por parte la Gobernación departamental para la vigencia 2024.

Variable	Valor
ATENCION A EXTRANJEROS	42.426.355
CAJACOPI ATLANTICO	5.474.201
COOSALUD EPS	190.812.575
OTRAS VENTAS SALUD	5.968.216
IPS PRIVADAS	29.540.590
NUEVA EPS	690.608.655
SUBSIDIO OFERTA	45.031.785
REGIMEN ESPECIAL	21.663.270
SANITAS EPS	3.607.754
SOAT - ADRES	27.022.808
TOTAL CARTERA EPS	1.062.156.209

(Detalle de cartera a Diciembre 2023)



Por otro parte, la ESE a fecha a la fecha de cierre presento una cartera pendiente por radicar a las distintas EPS por valor de \$885,115,927, siendo la partida más significativa el contrato por concepto de Plan de Intervenciones Colectivas celebrado con el departamento de Boyacá, contrato que a la fecha de cierre de la vigencia no se liquidó en su totalidad, los que conllevo a una facturación pendiente por radicar por valor de \$ 308,864,826.

El saldo total por concepto de deterioro de cuantas por cobrar mayores a 360 días es de \$ 78,012,970.00. La distribución del deterioro para la vigencia 2023 quedo distribuida de la siguiente manera:

DETALLE	Deterioro Acumulado	Deterioro Diciembre
SUBSIDIADO	10,129,926	1,117,474
MEDIMAS EPS	404,036	176,189
SALUD VIDA EPS	1,256,256	105,528
COOSALUD EPS	3,828,704	152,820
NUEVA EPS	4,511,627	682,937
CAJACOPI ATLANTICO	129,303	-
CONTRIBUTIVO	54,439,490	3,104,291
CAFESALUD EPS	22,343,348	-
COOMEVA EPS	299,188	123,138
MEDIMAS EPS	4,900,548	1,500,487
SALUD VIDA EPS	44,660	-
COOSALUD EPS	9,021	-
NUEVA EPS	26,842,725	1,480,666
IPS PRIVADAS	1,369,416	-
UNION TEMPORAL UT	1,262,103	-
MEDISALUD UT	107,313	-
PPNA	6,912,090	651,468
GOBERNACION-EXTRANJEROS	6,912,090	651,468
REGIMEN ESPECIAL	95,574	190,240
DIRECCION SANIDAD MILITAR	91,677	190,240
POLICIA NACIONAL	3,897	-
RIESGOS LABORALES	3,001	-
ARL SURAMERICANA	3,001	-
Total general	72,949,497	5,063,473

INVENTARIOS

Los saldos para este grupo se dan de acuerdo a los diferentes compras de insumos y las salidas por despacho de medicamentos en la prestación del servicio. Se observa un aumento del 30% en el saldo final comparado con la vigencia anterior.



CODIGO	NOMBRE	SALDO 2022	SALDO 2023
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	266,335,110	346,173,022
151403	MEDICAMENTOS	93,779,181	120,291,169
151404	MATERIALES MÉDICO - QUIRÚRGICOS	68,063,693	67,855,616
151405	MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO	62,994,591	91,738,830
151406	MATERIALES ODONTOLÓGICOS	41,497,645	66,287,407

Los incrementos más significativos se observan en la partida materiales y reactivos de laboratorio la cual presentó un incremento del 45.63% con relación al año anterior, esto por el aumento de la demanda en los servicios de Laboratorio clínico.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Par la vigencia 2023 la institución culmina con un saldo en activos totales por valor de \$4,270,955,060, donde la participación de la PP&E es cercana al 61% cinco puntos más con respecto a la vigencia anterior que fue del 56%.

CODIGO	NOMBRE	SALDO 2022	SALDO 2023
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3,700,674,382	4,270,955,060
1640	EDIFICACIONES	3,190,865,961	3,377,348,513
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	33,820,541	33,820,541
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	1,731,542,604	1,773,934,378
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	324,119,921	396,655,489
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	273,135,239	336,996,711
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	608,172,026	1,059,852,026
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	0	15,161,800
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-2,460,981,910	-2,722,814,398

El saldo neto de los activos que posee la E.S.E obtuvo una variación sobre el 15.4% pasando de \$ 3,700,674,382 en 2022 a \$ 4,270,955,060 en 2023, los resultados se obtuvieron de acuerdo con los registros de las partidas por incorporación, retiros, reclasificación o reconocimientos. Una de las variaciones más significativas contempla la incorporación Equipo de transporte, esto debido a la compra de una Unidad medico odontológica por valor de \$ 451,680,000, recursos que fueron suministrados por la Gobernación de Boyacá. A si mismo se observa un incremento en la partida equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería; esto por la adquisición de una lavadora y una secadora para el uso de los servicios generales de Hospitalización.

De igual forma se denota el valor de la depreciación para el año 2023 fue de \$ 261,832,488, el cual representa una variación del 10.6% con relación al año inmediatamente anterior.

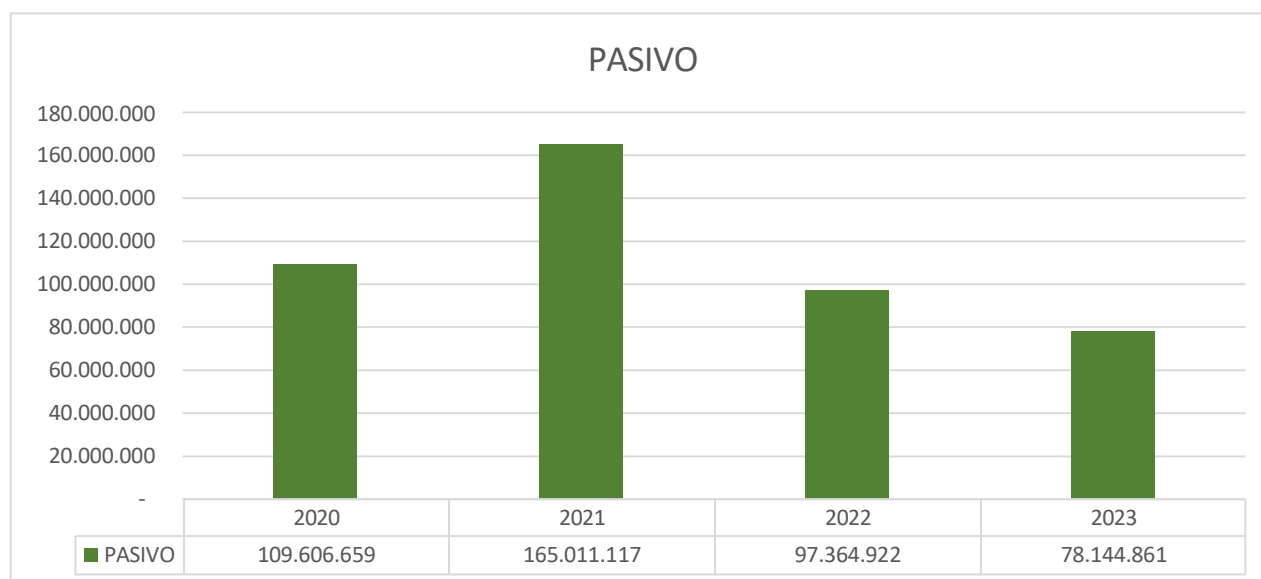
PASIVOS



Un pasivo es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la E.S.E. espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Detalle	2020	2021	2022	2023
PASIVO	109.606.659	165.011.117	97.364.922	78.144.861

(Fuente técnica SIHO)



CUENTAS POR PAGAR

El pasivo por cuentas por pagar a proveedores a la fecha de corte para el periodo sobre el cual se informa es la suma de \$58,996,918. Presentando una variación del 43%, comparado con el saldo a 31 de diciembre de 2022.

CODIGO	NOMBRE	SALDO 2022	SALDO 2023
24	CUENTAS POR PAGAR	41,052,798	58,996,918
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	-	16,612,139
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	41,052,798	42,384,779



En la partida adquisición de bienes y servicios nacionales cerro con un saldo de \$16,612,139 correspondientes a la liquidación del convenio subsidio a la oferta de la vigencia 2023, recurso que no fue girado por parte de la gobernación de Boyacá. Dejando este saldo pendiente por pagar.

En cuanto a la partida de cuentas por pagar tenemos como partida más significativa las retenciones en la fuente y rete ICA practicado en el mes de diciembre a las diferentes erogaciones realizadas, presentando un saldo de \$42,384,779, los cuales \$ 25,254,079 corresponde a la retención a título de renta e IVA del mes de diciembre, valores que se pagaran en la declaración de retención en el mes de enero de 2023. De igual forma el saldo de \$ 17,130,700 corresponde a Retención de Industria y Comercio con el municipio los cuales de igual forma se pagarán en el mes de enero del siguiente año.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

CODIGO	NOMBRE	SALDO 2022	SALDO 2023
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-	-
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	-	-

El saldo correspondiente a la partida contable Beneficios a los empleados, tenemos una variación del 0% para el cierre de la vigencia 2023, ya que la administración cumplió con todas sus obligaciones laborales cerrando con un saldo en cero. Lo que indica una buena gestión por parte de la administración ya que cero la vigencia sin deberle al personal.

PROVISIONES

CODIGO	NOMBRE	SALDO 2022	SALDO 2023
27	PASIVOS ESTIMADOS	19,147,943	19,147,943
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	19,147,943	19,147,943

Corresponde a la provisión por proceso ordinario laboral de primera instancia N. 81-736-31-89-001-2022-00136-00 por demanda de la empleada Alix Buitrago quien solicita el pago de la seguridad social desde el 02 de enero de 1995 hasta el 31 de enero de 2005, cesantías, prima de vacaciones, bonificación por recreación, recalcule de cesantías, prima de servicio, prima de navidad, reajuste salarial, dotación, salarios septiembre y octubre de 2015.



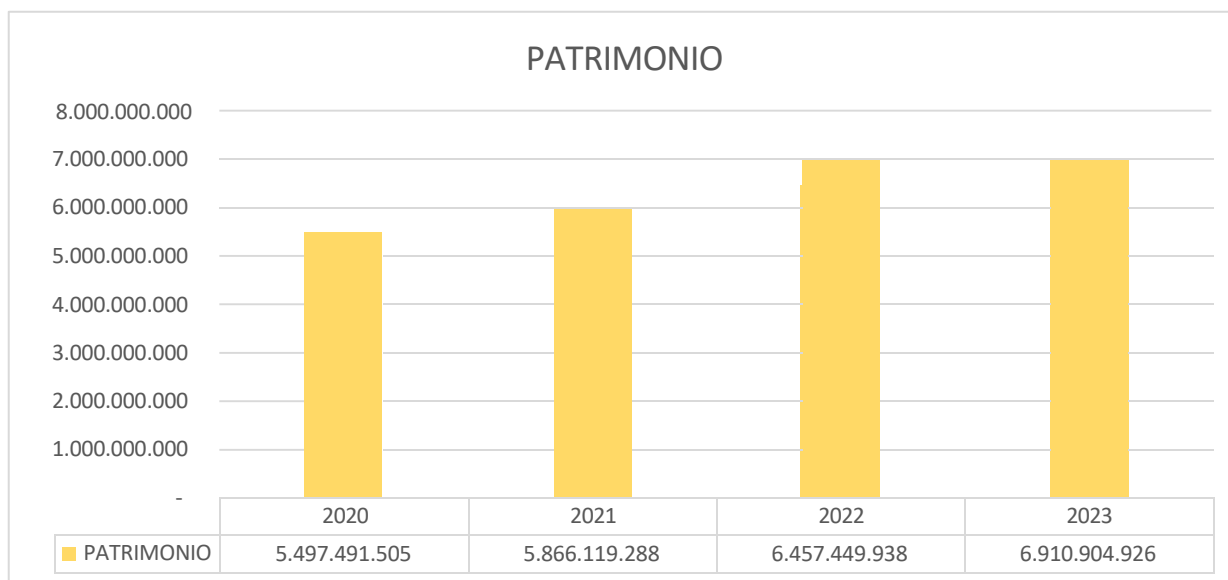
PATRIMONIO

La E.S.E reporta para la finalización de la vigencia obtuvo un patrimonio neto por valor de \$ 6,910,904,926; este valor representa un incremento del 7% del patrimonio bruto que posee la entidad a la fecha de corte del periodo para el cual se informa. Obteniendo un resultado del ejercicio de la actividad por valor de \$ 453,454,988.

Detalle	2020	2021	2022	2023
PATRIMONIO	5.497.491.505	5.866.119.288	6.457.449.938	6.910.904.926

(Fuente técnica SIHO)

Durante la administración el patrimonio aumento en \$ 1.413.413.421, esto debido al incremento en los activos durante el desarrollo de la administración.



8. CONTRATACIÓN

El Hospital Especial de Cubará, como Empresa Social del Estado, desde el año 2020 ha ido implementando diferentes procesos de actualización, modernización e implementación normativa desde el área de contratación, ya que su gestión siempre ha propendido por ser eficiente y transparente, es por ello, que se emitió la Resolución No, AD-052 de fecha 17 de noviembre de 2021, por medio de la cual se adoptó el manual de contratación del Hospital Especial de Cubará Empresa Social del Estado, ya que no existía una reglamentación en la materia, además, se comenzó a dar uso a las diferentes plataformas direccionadas desde el gobierno nacional, para garantizar publicidad y transparencia en todos los procesos



contractuales de la entidad, en concordancia, la implementación de las plataformas como SECOP y SIA ha sido de forma gradual.

A continuación, se presenta el consolidado correspondiente a la información de la contratación que se ejecutó dentro de las vigencias, 2020, 2021, 2022 y 2023, expuestos por modalidad contractual, según el manual vigente para la entidad.

I. Contratación ejecutada y liquidada.

Vigencia 2020

MODALIDAD CONTRACTUAL	TIPO DE CONTRATACION	CANTIDAD	VALOR
DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	151	\$ 970.571.272
	CONTRATOS DE COMPRAS Y SUMINISTROS	31	\$ 637.806.213
	CONTRATOS DE OBRA	2	\$ 50.385.266
TOTAL		184	\$ 1.658.762.751

Vigencia 2021

MODALIDAD CONTRACTUAL	TIPO DE CONTRATACION	CANTIDAD	VALOR
DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	251	\$ 1.354.465.461



	CONTRATOS DE COMPRAS Y SUMINISTROS	37	\$ 545.068.885
	CONTRATOS DE OBRA	1	\$ 61.381.180
	COMPRAVENTA	7	\$ 45.528.266
TOTAL		296	\$ 2.006.443.792

Vigencia 2022

MODALIDAD CONTRACTUAL	TIPO DE CONTRATACION	CANTIDAD	VALOR
CONVICTORIAS PUBLICAS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	7	\$ 29.095.000
	CONTRATOS DE COMPRAS Y SUMINISTROS	9	\$ 115.735.427
DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	210	\$ 1.957.003.257
	CONTRATOS DE COMPRAS Y SUMINISTROS	50	\$ 815.964.638
	CONTRATO DE OBRA	5	\$ 188.946.648
SUBASTA INVERSA	COMPRAVENTA	1	\$ 234.850.000
TOTAL		282	\$ 3.341.594.970



Vigencia 2023

MODALIDAD CONTRACTUAL	TIPO DE CONTRATACION	CANTIDAD	VALOR
DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	276	\$ 2.586.127.221
	CONTRATOS DE COMPRAS Y SUMINISTROS	55	\$ 1.561.788.266
	CONTRATOS DE OBRA	5	\$ 168.583.586
SUBASTA INVERSA	COMPRAVENTA	1	\$ 451.680.000
TOTAL		337	\$ 4.768.179.073

Es pertinente indicar que, como se observa del consolidado, el mayor porcentaje de contratación en la E.S.E. Hospital Especial de Cubará esta relacionado con los contratos de prestación de servicios en su modalidad directa, lo que traduce, en contratación de personal profesional, misional y de apoyo a la gestión, ya que, esto garantiza eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de los servicios.

Para las vigencias 2022 y 2023 se celebraron dos procesos mediante la modalidad de selección subasta inversa conforme a lo regulado por el artículo 45 y s.s. del Manual de contratación de la entidad, esto representó y permitió la adquisición de una ambulancia y la unidad móvil.

Ahora, la contratación relacionada obedece a las metas establecidas en el plan de gestión 2020 a 2023 y al plan de adquisiciones de cada anualidad, desde la gerencia se coordinaron las acciones en conjunto con el área de contratación y jurídica para que se obtuviera viabilidad a cada proceso bajo los criterios y principios fundamentales de la contratación pública, transparencia, economía y publicidad.

La información detallada de los contratos suscritos, ejecutados y liquidados para cada una de las vigencias 2020 a 2023, está contenida en el correspondiente archivo físico y digital de la entidad, documentación que se hace entrega y se pone a disposición.

Por otro lado, es importante, informar que el área de contratación y oficina jurídica del HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ E.S.E, tiene la obligación legal de rendición de cuentas

Calle 3 Nro. 5-47 Barrio San Rafael Cubará – Boyacá Cel: 3134204942 - 3106152106

<mailto:correspondencia@hospitalcubara.gov.co>

<http://hospitalcubara.gov.co/web/>



dentro de la **plataforma SIA Observa- Sistema Integral de Auditoria**, y ha intentado en repetidas ocasiones realizar cargue adicional de la documentación soporte de la contratación que ya se encuentra en estado **rendida** con vigencia del año 2020, 2022 y 2023 toda vez que, analizado el aplicativo se identificó que dichos contratos no tenían un 100% de control de legalidad, por diferentes actualizaciones del sistema, (cada actualización incluye la adición de documentos adicionales a los inicialmente publicados), sin que a la fecha, pese a reiteradas solicitudes de soporte técnico, derechos de petición y acción de tutela, se haya podido sanear tal situación, lo único que se obtuvo fue una respuesta por parte de SIA indicándose que para la vigencia 2024, se daría habilitación, para el cargue de dicha documentación, por lo tanto, es una actividad que queda pendiente por realizar.

Contratación en ejecución.

A continuación, se consolida la información relacionada con los contratos que en la actualidad se encuentran en ejecución, para lo de su conocimiento y fines pertinentes:

OBJETO	VALOR TOTAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	NRO CONTRAT O
PRESTAR SERVICIOS DE TRATAMIENTO, INCINERIDAD Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (BIOSANITARIO, ANATOMAPATOLOGICO, CORTOPUNZANTE, VIDRIOS CONTAMINADOS, RESIDUOS QUIMICOS Y FARMACOS, LIQUIDO FIJADOR Y REVELADOR).	\$8.000.000	9/01/2024	30/12/2024	045
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES NORMATIVAS DE FACTURACIÓN Y	\$5.000.000	12/01/2024	30/12/2024	047



NÓMINA ELECTRONICA PARA LA ESE HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ				
SERVICIO DE ALQUILER DE DOSIMETROS, PARA EL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA Y RAYOS X ODONTOLOGICO PARA LA E.S.E, HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA-BOYACA	\$1.032.000	15/01/2024	30/12/2024	051
SUMINISTRO DE OXIGENO CON DESTINO A LA E.S.E. HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ	\$10.000.000	17/01/2024	30/12/2024	054
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROCESAMIENTO Y LECTURA DE CITOLOGÍAS CERVICOUTERINAS Y PRUEBA DE ADN EN VPH TOMADAS EN LA E.S.E HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ	\$5.000.000	19/01/2024	30/12/2024	055
SERVICIO DE OPERADOR VIRTUAL PARA EL AGENDAMIENTO, CONFIRMACIÓN, CANCELACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CITAS MÉDICAS DE LA	\$1.012.992	9/02/2023	31/07/2024	070



ESE HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ				
SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD DEL LABORATORIO CLÍNICO DE LA ESE HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ	\$ 10.370.276	26/02/2024	26/12/2024	083
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO RADIOLOGO DE LA E.S.E PARA LA LECTURA DE RAYOS X.	\$3.000.000	28/02/2024	28/05/2024	088
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO -SOAT- PARA PARQUE AUTOMOTOR, RESPONSABILIDAD CIVIL DE CLINICAS Y HOSPITALES Y MULTIRIESGO DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA E.S.E	\$37.474.977	29/02/2024	29/12/2024	089
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA CUBRIR LICENCIA NO	\$6.300.000	1/03/2024	23/05/2024	090



REMUNERADA EN LA E.S.E. HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ.				
--	--	--	--	--

De la presente información se hace entrega y se pone a disposición las correspondientes carpetas de cada proceso contractual, archivo comprendido en físico y de forma digital.

9. GESTIÓN JURÍDICA

El Hospital Especial de Cubará, como Empresa Social del Estado, siempre ha estado comprometida con la prestación de sus servicios de forma integral, y para poder cumplir con dicho objetivo, ha propendido por la implementación de políticas de prevención del daño antijurídico y defensa judicial que permita a la administración operar de manera responsable y sostenible en el manejo de sus recursos.

Es pertinente indicar que la entidad cuenta con la base de datos que reposa en el archivo central, donde se encuentran los expedientes de los procesos que desde el área jurídica se gestionan, sin embargo, a continuación, se expone de forma detalla la información relacionada con la defensa judicial.

Defensa judicial

Las acciones judiciales que se encuentran vigentes son las siguientes:

Despacho:	TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA SALA ÚNICA
Referencia:	Demanda Ordinario laboral de primera instancia
Radicado:	81736318900120210027001
Demandante:	Liliana Cuenca Valencia, Nelson Enrique Gutiérrez Conte, y Carmen Regina Villamizar Martínez
Demandado:	Empresa Social del Estado Hospital Especial de Cubará
Estado:	Fallo Primera instancia Sentencia favorable con recurso de apelación interpuesto por el Demandante.
Segunda Instancia:	ACTUACIONES EN SEDE DE SEGUNDA INSTANCIA:



28 Mar 2023, el despacho de conocimiento emite AUTO ADMITE RECURSO DE APELACION DE SENTENCIA: POR SER LA DECISIÓN OBJETO DE DISENSO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE APELACIÓN CONFORME A LOS ARTÍCULOS 66 Y 82 DEL CPTSS., HABERSE INTERPUESTO DE MANERA OPORTUNA, ADEMÁS DE ASISTIRLE INTERÉS AL RECURRENTE.

26 Apr 2023: INFORME SECRETARIAL: PASA AL DESPACHO EL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, CUMPLIDA LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO DE FECHA 28 MARZO DE 2023, ASÍ COMO SURTIDO EL TRASLADO DE QUE TRATA EL NUMERO 1° DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 2213 DE 2022.

09 de octubre de 2023 Sara Marcela López Vesga pasa renuncia de poder especial como apoderada de la E.S.E. **HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA** con ocasión a la terminación del vínculo contractual.

08 de noviembre de 2023 El despacho acepta la renuncia.

16 de noviembre de 2023 LA E.S.E. **HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA** otorga nuevo poder a la Abogada CHARLOTH YANINE MOGOLLON SANCHEZ, para lo cual el 11 de diciembre de 2023 se le reconoce la correspondiente personería para actuar.

A la fecha se encuentra a la espera de fallo de segunda instancia.

Despacho:	TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA SALA ÚNICA
Referencia:	Demanda Ordinario laboral de primera instancia
Radicado:	81736318900120210035001



Demandante:	María del Carmen Sáenz Bernal
Demandado:	Empresa Social del Estado Hospital Especial de Cubará
Estado:	Fallo primera Instancia sentencia favorable con recurso de apelación interpuesto por el Demandante.
Segunda Instancia:	ACTUACIONES EN SEDE DE SEGUNDA INSTANCIA: 28 Mar 2023: el despacho de conocimiento emite AUTO ADMITE RECURSO DE APELACION DE SENTENCIA: POR SER LA DECISIÓN OBJETO DE DISENSO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE APELACIÓN CONFORME A LOS ARTÍCULOS 66 Y 82 DEL CPTSS., HABERSE INTERPUESTO DE MANERA OPORTUNA1, ADEMÁS DE ASISTIRLE INTERÉS AL RECURRENTE. 26 Apr 2023: INFORME SECRETARIAL: PASA AL DESPACHO EL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, CUMPLIDA LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO DE FECHA 28 MARZO DE 2023, ASÍ COMO SURTIDO EL TRASLADO DE QUE TRATA EL NUMERO 1° DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 2213 DE 2022. 09 de Octubre de 2023 Sara Marcela López Vesga pasa renuncia de poder especial como apoderada de la E.S.E. HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA con ocasión a la terminación del vinculo contractual. 08 de noviembre de 2023 El despacho acepta la renuncia. El 16 de noviembre de 2023 LA E.S.E. HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA otorga nuevo poder a la Abogada CHARLOTH YANINE MOGOLLON SANCHEZ, para lo cual el 11 de diciembre de 2023 se le reconoce la correspondiente personería para actuar. A la fecha se encuentra a la espera de fallo de segunda instancia.



Despacho:	TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA SALA ÚNICA
Referencia:	Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Radicado:	81736318900120220013601
Demandante:	Alix Buitrago Vargas
Demandado:	Empresa Social del Estado Hospital Especial de Cubará
Estado:	Fallo primera instancia desfavorable a los intereses de la entidad, con recurso de apelación por parte del Demandante.
Segunda Instancia:	06 de julio de 2023 se emitió Auto Admisorio del Recurso de Apelación interpuesto por la demandante. 09 de octubre de 2023 Sara Marcela López Vesga pasa renuncia de poder especial como apoderada de la E.S.E. HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA con ocasión a la terminación del vínculo contractual. El 16 de noviembre de 2023 la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ, dando cumplimiento al fallo emitido el 08 de junio de 2023 dentro del expediente con Rad. No. 81-736-31-89-001-2022-00136-00, procedió a realizar el pago en suma de \$116.855.600,00 por concepto de aportes pensionales por el periodo comprendido entre 02 de enero de 1995 y el 31 de enero de 2005, Es pertinente aclarar que, se procedió a realizar el pago indicado, pese a que no existe sentencia en firme y/o ejecutoriada, por recomendación del comité técnico de conciliación de la entidad, y en aras de evitar un detrimento patrimonial mayor para la E.S.E.



	El 16 de noviembre de 2023 LA E.S.E. HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA otorga nuevo poder a la Abogada CHARLOTH YANINE MOGOLLON SANCHEZ, a la fecha el despacho no ha reconocido personería. A la fecha se encuentra a la espera de fallo de segunda instancia.
--	--

RADICADO	VALOR ESTIMACIÓN PRETENSIONES RIESGO MEDIO BAJO	VALOR ESTIMACIÓN PRETENSIONES RIESGO MEDIO ALTO*	AÑOS PROBABLES HASTA FALLO EN FIRME
81736318900120210027001	\$97.081.496,0	\$0,0	2024
81736318900120210035001	\$25.394.163,0	\$0,0	2024
81736318900120220013601	\$0,0	\$116.855.600,00	2024
TOTAL	\$ 122.475.659,00	\$ 116.855.600,00	

Como se evidencia, la totalidad de los procesos judiciales vigentes, son ordinarios laborales, cuyo propósito es el reconocimiento judicial de derechos de índole laboral. Adicionalmente, se debe mencionar que el valor de los procesos registrados guarda relación con las pretensiones de procesos judiciales en curso y los valores cancelados de forma anticipada junto con los correspondientes intereses moratorios, lo que corresponde a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$239.331.259)**.

Los tres procesos relacionados ya fueron fallados en primera instancia, y fueron recurridos en segunda instancia por la parte demandante, en la actualidad se encuentran a la espera de fallo de segunda instancia.

Frente a este tipo de demandas y teniendo en cuenta el tipo contratación del personal y la naturaleza de las Empresas Sociales del Estado, no ha sido viable un resultado positivo para los demandantes en dos de los procesos, por el medio, la jurisdicción y acción judicial invocada, de ahí que el porcentaje de riesgo de pérdida y porcentaje de la estimación para la E.S.E. sea considerada como remota y probable, tal cual como se pudo evidenciar en los fallos emitidos en primera instancia, de los cuales dos fueron favorables



a la entidad y se esperan sean confirmados en segunda instancia, y otro de ellos parcialmente desfavorable a la entidad, toda vez que no fueron concedidas en esencia todas las pretensiones invocadas.

Ahora, como se evidencia con uno de los procesos, se obtuvo un fallo desfavorable a la entidad, por lo tanto, por recomendación del comité técnico de conciliación de la entidad, y en aras de evitar un detrimento patrimonial mayor para la E.S.E. pese a que no existe sentencia en firme y/o ejecutoriada en segunda instancia, evitando que se asumieran costes adicionales por intereses moratorios, y observando que existía un riesgo probable de confirmación de la sentencia en segunda instancia, por el material probatorio, y línea jurisprudencial del caso se procedió a realizar el pago de la única condena, esto es la suma de \$116.855.600,00, cuyo valor correspondió al concepto de aportes pensionales del demandante por periodo comprendido entre el 02 de enero de 1995 y el 31 de enero de 2005, más los correspondientes intereses liquidados a 16 de noviembre de 2023.

En la actualidad, la Oficina Jurídica se encuentra ejerciendo la correcta y oportuna defensa de la entidad en cada uno de estos casos, haciendo la salvedad de que estas obligaciones fueron generadas en vigencias anteriores.

Observando que una de las funciones de la oficina jurídica es determinar el riesgo procesal, con fundamento a la metodología implementada desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se hace la presentación del riesgo que representan los procesos vigentes para la E.S.E HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ, según los criterios que a continuación se exponen:

- ✓ CRITERIO 1: Medio bajo: Existen hechos ciertos y completos, pero no existen normas que sustenten las pretensiones del demandante
- ✓ CRITERIO 2: Medio bajo: El material probatorio aportado en la demanda es insuficiente para demostrar los hechos y pretensiones de la demanda.
- ✓ CRITERIO 3: Medio bajo: Medidas de descongestión judicial y/o Cambio del titular del despacho
- ✓ CRITERIO 4: Medio Bajo: Se han presentado menos de tres casos similares que podrían definir tendencias jurisprudenciales desfavorables para los intereses del Estado.

Despacho:	TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA SALA ÚNICA
Referencia:	Demanda Ordinario laboral de primera instancia
Radicado:	81736318900120210027001
Demandado:	Empresa Social del Estado Hospital Especial de Cubará



Estado:	Fallo Primera instancia Sentencia favorable con recurso de apelación interpuesto por el Demandante.			
Riesgo	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4
	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo

Despacho:	TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA SALA ÚNICA			
Referencia:	Demanda Ordinario laboral de primera instancia			
Radicado:	81736318900120210035001			
Demandado:	Empresa Social del Estado Hospital Especial de Cubará			
Estado:	Fallo primera Instancia sentencia favorable con recurso de apelación interpuesto por el Demandante.			
Riesgo	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4
	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo

- ✓ CRITERIO 1: Medio alto: Existen normas, pero no existen hechos ciertos y completos que sustenten las pretensiones del demandante. .
- ✓ CRITERIO 2: Medio alto: El material probatorio aportado en la demanda es suficiente para demostrar los hechos y pretensiones de la demanda.
- ✓ CRITERIO 3: Medio Alto: Inminencia de revocatoria de fallo favorable o ratificación de fallo desfavorable en segunda instancia o recurso extraordinario.
- ✓ CRITERIO 4: Medio Bajo: Se han presentado menos de tres casos similares que podrían definir tendencias jurisprudenciales desfavorables para los intereses del Estado.

Despacho:	TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA SALA ÚNICA
Referencia:	Ordinario Laboral de Primera Instancia.



Radicado:	81736318900120220013601			
Demandado:	Empresa Social del Estado Hospital Especial de Cuba			
Estado:	Fallo primera instancia desfavorable a los intereses de la entidad, con recurso de apelación por parte del Demandante.			
Riesgo	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4
	Medio Alto	Medio Alto	Medio Alto	Medio Bajo

Teniendo claro los riesgos, es que la entidad realiza su provisión contable y las medidas de disminución del daño antijudicial, por lo que se recomienda dar continuidad manejo al Comité de Conciliación de la Entidad para una atención oportuna que permita disminuir esos riesgos.

Con ocasión a las actividades propias de área, las actividades que se desarrollaban de forma permanente, también se recomienda continuar ejerciendo, vigilancia diaria de procesos judiciales, lo que conlleva la verificación de los estados electrónicos, que se encuentran en la página de la Rama Judicial, SAMAI y Consulta de procesos.

10. Control interno- informes

PAMEC

A continuación, se realiza comparativo del resultado del PAMEC durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023; donde se evidencia un aumento representativo con relación al estándar establecido inicialmente y con un cumplimiento del 92.3% de la vigencia 2020 y cumplimiento del 100% para las vigencias 2021, 2022 y 2023:

PAMEC				
Estándar	2020	2021	2022	2023
≥ 1.20	1.43	1.68	1.68	1.72
% Cumplimiento	92.3	100	100	100

MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión durante la Administración 2020 - 2023

Cabe resaltar que a continuación solo se relacionan las políticas que aplican para la ESE Hospital Especial de Cuba y su respectivo porcentaje de cumplimiento durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.

Evidenciándose los menores porcentajes al final de la administración en las políticas de:

- Racionalización de Trámites 34.30%
- Participación Ciudadana en la Gestión Pública 40.80%
- Gestión Estratégica del Talento Humano 68.80%
- Integridad 68.30%



DIMENSIONES - POLITICAS GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL MIPG

MIPG	DIMENSIÓN	POLITICA	2020	2021	2022	2023
1	TALENTO HUMANO	Gestión Estratégica del Talento Humano	51,60%	62,40%	63,80%	68,80%
		Integridad	SIN DATO	63,80%	63,30%	68,30%
2	DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Planeación Institucional	71,70%	85,50%	85,50%	90,50%
		Gobierno Digital	49,70%	51,10%	64,00%	69,00%
		Seguridad Digital	49,70%	51,10%	64,00%	69,00%
		Servicio al Ciudadano	81,60%	87,00%	87,00%	92,00%
		Racionalización de Trámites	28,80%	29,30%	29,30%	34,30%
		Participación Ciudadana en la Gestión Pública	27,70%	31,00%	35,80%	40,80%
4	EVALUACION DE RESULTADOS	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	83,40%	95,10%	95,10%	96,10%
5	INFORMACION Y COMUNICACIÓN	Gestión Documental	33,80%	78,90%	78,90%	83,90%
		Transparencia Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción	82,20%	88,60%	88,60%	93,60%
7	CONTROL INTERNO	Control Interno	97,50%	98,70%	98,80%	99,00%

FURAG

El Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión mide el avance en la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG); a continuación, se relacionan los resultados para las vigencias 2020, 2021 y 2022.

NOTAS:

- Se aclara que el resultado expuesto para la vigencia 2022, es un total previo a la publicación oficial que se realiza por parte de la FUNCION PUBLICA, resultados que aún no han sido publicados según cronograma de actividades establecido por la FUNCION PUBLICA en su aplicativo Web.
- De igual manera aclarar que la vigencia 2023 aún no ha sido evaluada, motivo por el cual no se cuenta con dato de la vigencia 2023.

FURAG

	2020	2021	2022 PROYECCION RESULTADOS NO PUBLICADOS	2023 NO EVALUADO AUN
PUNTAJE	63,3	65,7	71,5	SIN DATO



PLAN DE DESARROLLO

Con relación al Plan de Desarrollo para la vigencia 2020 - 2023, se obtuvieron los siguientes resultados durante los años 2021, 2022 y 2023; donde se evidencia un resultado de 88.24% para cada una de las vigencias, lo anterior debido a que, en cada vigencia evaluada, se alcanzó el cumplimiento de 30 actividades de las 34 programadas para cada año.

PLAN DE DESARROLLO				
	2020	2021	2022	2023
PUNTAJE	NO EVALUADO	88,24%	88,24%	88,24%

COMITÉS

En la siguiente tabla, se relacionan los comités institucionales de la ESE Hospital Especial de Cubará que se encuentran bajo supervisión, seguimiento y/o responsabilidad del Asesor de Control Interno, por cada comité se relacionan: acto administrativo, ente que genera el acto administrativo, estado actual y responsable:

COMITES				
COMITÉ	ACTO ADMINISTRATIVO	ENTE	ESTADO ACTUAL	RESPONSABLE
CALIDAD	AD-009 DE 2024	ESE HEC	ACTIVO	LIDER DE CALIDAD
CONCILIACIÓN	AD-031 DE 2019	ESE HEC	ACTIVO	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
CONVIVENCIA	RES. 652 DE 2012	MINISTERIO DEL TRABAJO	ACTIVO	LIDER TALENTO HUMANO
EMERGENCIAS	AD-020 DE 2020	ESE HEC	ACTIVO	LIDER DE SISTEMAS
ETICA	AD-008 DE 2019	ESE HEC	ACTIVO	LIDER PSICOLOGIA
FARMACOVIGILANCIA	AD-008 DE 2020	ESE HEC	ACTIVO	LIDER DE ALMACEN Y FARMACIA
REACTIVOVIGILANCIA	AD-021 DE 2020	ESE HEC	ACTIVO	LIDER LABORATORIO CLINICO
GAGAS	AD-034 DE 2017	ESE HEC	ACTIVO	LIDER SERVICIOS GENERALES
HISTORIAS CLINICAS	AD-019 DE 2020	ESE HEC	ACTIVO	LIDER DE CALIDAD
CONTROL INTERNO	AD-038 DE 2019	ESE HEC	ACTIVO	CONTROL INTERNO
GESTION Y DESEMPEÑO	AD-027 DE 2021	ESE HEC	ACTIVO	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
INTERCULTURAL	AD-009 DE 2022	ESE HEC	ACTIVO	CONTROL INTERNO
SEGURIDAD DEL PACIENTE	AD-018 DE 2018	ESE HEC	ACTIVO	LIDER SERVICIOS DE INTERNACION
C. TECNICO DE GERENCIA	RES. 242 DE 2009	ESE HEC	INACTIVO	GERENCIA
SG-SST	RES. 312 DE 2019	MINISTERIO DEL TRABAJO	ACTIVO	REFERENTE SEGURIDAD DEL PACIENTE



CIRCULAR UNICA

Ante el incumplimiento del reporte del CIRCULAR UNICA de la Superintendencia de Salud, el día 13 de marzo de 2023, se realizó reunión general con los responsables del reporte con el objetivo de corregir los incumplimientos generados; por lo anterior se tomaron las siguientes medidas:

- Se establece cuadro Excel de control y seguimiento
- Se establece grupo de What'sapp
- Se establecen fechas de reporte interna, las cuales son una semana antes de la fecha oficial de cada reporte

A continuación, se detallan los resultados de la vigencia 2023 con relación al reporte de la CIRCULAR UNICA:

CIRCULAR UNICA SUPERINTENDENCIA DE SALUD VIGENCIA 2023

ARCHIVO DE REPORTE	NOMBRE	PERIODICIDAD	PERIODO / VIGENCIA	FECHA MAXIMA DE REPORTE	RESPONSABLE	ESTADO FINAL DEL REPORTE
FT002	Publicación de Estados Financieros	Anual	31/12/2022	30/04/2023	Contador	OK
GT003	Rendición de Cuentas	Anual	31/12/2022	10/04/2023	Control Interno	OK
GT004	Alianza o Asociación de Usuarios	Anual	31/12/2022	28/02/2023	Líder SIAU	OK
ST002	PAMEC	Anual	31/12/2022	28/02/2023	Control Interno	EXTEMPORANEO 13/03/2023 2:55:47 p. m.
ST006	Reclamaciones por Accidentes de Tránsito	Anual	31/12/2022	30/03/2023	Líder Facturación	OK
FT004	Cuentas por pagar	Trimestral	4to Trimestre de 2022	28/02/2023	Contador	OK
FT004	Cuentas por pagar	Trimestral	1er Trimestre de 2023	20/04/2023	Contador	OK
FT004	Cuentas por pagar	Trimestral	2do Trimestre de 2023	20/07/2023	Contador	OK
FT004	Cuentas por pagar	Trimestral	3er Trimestre de 2023	20/10/2023	Contador	OK
FT026	Contratación	Trimestral	4to Trimestre de 2022	28/02/2023	Apoyo Contratación	OK
FT026	Contratación	Trimestral	1er Trimestre de 2023	20/04/2023	Apoyo Contratación	OK
FT026	Contratación	Trimestral	2do Trimestre de 2023	20/07/2023	Apoyo Contratación	OK
FT026	Contratación	Trimestral	3er Trimestre de 2023	20/10/2023	Apoyo Contratación	OK
FT025	Facturación Radicada	Mensual	31/12/2022	28/02/2023	Contador	OK
FT025	Facturación Radicada	Mensual	31/01/2023	20/02/2023	Contador	OK
FT025	Facturación Radicada	Mensual	28/02/2023	20/03/2023	Contador	OK
FT025	Facturación Radicada	Mensual	31/03/2023	20/04/2023	Contador	OK
FT025	Facturación Radicada	Mensual	30/04/2023	20/05/2023	Contador	OK



FT025	Facturación Radicada	Mensual	31/05/2023	20/06/2023	Contador	OK
FT025	Facturación Radicada	Mensual	30/06/2023	20/07/2023	Contador	OK
FT025	Facturación Radicada	Mensual	31/07/2023	20/08/2023	Contador	EXTEMPORANEO 24/08/2023 3:28:43 p. m.
FT025	Facturación Radicada	Mensual	31/08/2023	20/09/2023	Contador	OK
FT025	Facturación Radicada	Mensual	30/09/2023	20/10/2023	Contador	EXTEMPORANEO 30/11/2023 10:37:37 a. m.
FT025	Facturación Radicada	Mensual	31/10/2023	20/11/2023	Contador	EXTEMPORANEO 30/11/2023 10:37:37 a. m.
FT025	Facturación Radicada	Mensual	30/11/2023	20/12/2023	Contador	OK

De igual manera se comparte estado actual de reporte de la CIRCULAR UNICA de la vigencia 2024.

CIRCULAR UNICA SUPERINTENDENCIA DE SALUD 2024

ARCHIVO DE REPORTE	NOMBRE	PERIODICIDAD	PERIODO / VIGENCIA	FECHA MAXIMA DE REPORTE	RESPONSABLE	ESTADO FINAL DEL REPORTE
FT002	Publicación de Estados Financieros	Anual	31/12/2022	30/04/2024	Contador	
GT003	Rendición de Cuentas	Anual	31/12/2023	10/04/2024	Control Interno	REPORTADO (OK)
GT004	Alianza o Asociación de Usuarios	Anual	31/12/2023	20/02/2024	Líder SIAU	REPORTADO (OK)
ST002	PAMEC	Anual	31/12/2023	28/02/2024	Líder Calidad	REPORTADO (OK)
ST006	Reclamaciones por Accidentes de Tránsito	Anual	31/12/2023	30/03/2024	Líder Facturación	REPORTADO (OK)
FT004	Cuentas por pagar	Trimestral	4to Trimestre de 2023	20/02/2024	Contador	REPORTADO (OK)
FT004	Cuentas por pagar	Trimestral	1er Trimestre de 2024	20/04/2024	Contador	
FT004	Cuentas por pagar	Trimestral	2do Trimestre de 2024	20/07/2024	Contador	
FT004	Cuentas por pagar	Trimestral	3er Trimestre de 2024	20/10/2024	Contador	
FT026	Contratación	Trimestral	4to Trimestre de 2023	20/02/2024	Apoyo Contratación	REPORTADO (OK)
FT026	Contratación	Trimestral	1er Trimestre de 2024	20/04/2024	Apoyo Contratación	
FT026	Contratación	Trimestral	2do Trimestre de 2024	20/07/2024	Apoyo Contratación	



FT026	Contratación	Trimestral	3er Trimestre de 2024	20/10/2024	Apoyo Contratación	
FT025	Facturación Radicada	Mensual	31/12/2023	20/02/2024	Contador	REPORTADO (OK)
FT025	Facturación Radicada	Mensual	31/01/2023	20/02/2024	Contador	REPORTADO (OK)
FT025	Facturación Radicada	Mensual	28/02/2023	20/03/2024	Contador	
FT025	Facturación Radicada	Mensual	31/03/2023	20/04/2024	Contador	
FT025	Facturación Radicada	Mensual	30/04/2023	20/05/2024	Contador	
FT025	Facturación Radicada	Mensual	31/05/2023	20/06/2024	Contador	
FT025	Facturación Radicada	Mensual	30/06/2023	20/07/2024	Contador	
FT025	Facturación Radicada	Mensual	31/07/2023	20/08/2024	Contador	
FT025	Facturación Radicada	Mensual	31/08/2023	20/09/2024	Contador	
FT025	Facturación Radicada	Mensual	30/09/2023	20/10/2024	Contador	
FT025	Facturación Radicada	Mensual	31/10/2023	20/11/2024	Contador	
FT025	Facturación Radicada	Mensual	30/11/2023	20/12/2024	Contador	

INFORMES ENTES DE CONTROL

Con relación con los informes ante entes de control, se notifica el cumplimiento oportuno del mismo a corte de la generación de este informe de empalme; en el cuadro a continuación, se especifica el reporte, periodicidad, fecha máxima de reporte, responsable y estado actual del reporte:

INFORMES ENTES DE CONTROL

REPORTE	PERIODICIDAD	FECHA MAXIMA DE REPORTE	RESPONSABLE	ESTADO FINAL DEL REPORTE
Plan Anual de Adquisiciones	ANUAL	30 de enero	Marleny Aponte	OK
CIRCULAR 286 SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA Informe Mantenimiento Hospitalario (Inventario, ejecución presupuestal 2020, Asignación 2021, Informe General)	ANUAL	Antes del 8 de Enero	Marleny Aponte Cristian Arguello	OK
CIRCULAR EXTERNA 005 DE 2018 SUPERSALUD ACTUALIZACION DE DATOS	ANUAL	31 de agosto	Ernesto Díaz	OK
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	ANUAL	31 enero cada año	Ernesto Díaz	OK



Decreto 612 de 2018 1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR 2. Plan Anual de Adquisiciones 3. Plan Anual de Vacantes 4. Plan de Previsión de Recursos Humanos 5. Plan Estratégico de Talento Humano 6. Plan Institucional de Capacitación 7. Plan de Incentivos Institucionales 8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo 9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	ANUAL	31 enero cada año	Ernesto Díaz Marleny Aponte Rosalba Melgarejo Laura Tegria Benjamín Ríos Referente Seguridad Salud en el Trabajo	OK
Plan de acción y evolución plan de acción	ANUAL	31 enero cada año	Ernesto Díaz Marleny Aponte	OK
Plan de programación política de participación social en salud Resolución 2063	ANUAL	Antes del 20 de Febrero de 2021 (Periodo a reportar 01/01/2021 a 31/12/2021)	SIAU	OK
Seguimiento del 2021 a la política de participación social en salud Resolución 2063	ANUAL	Antes del 20 de Febrero de 2021 (Periodo a reportar 01/01/2020 a 31/12/2020)	SIAU	OK
Indicadores de Gestión de Residuos Hospitalarios - Secretaria de Salud, Vigilancia y Control de la oferta - Res. 1164 de 2002 -Anual - CIRCULAR 291 DE 2020 SESALUD BOYACA (Circular anual)	ANUAL	23 de febrero	Antonio Mendoza Enith Leal	OK
Informe Anual Contraloría general de Boyacá. Resolución 590.	ANUAL	15 de febrero	Javier Jiménez	OK
PAMEC Formulación nueva vigencia (2024)	ANUAL SEMESTRAL	27 de Febrero cada año	Antonio Mendoza	OK
Informe ejecutivo anual evaluación del sistema de control interno - Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Control Interno, FURAG Gerencia - Dec. 1027 de 2007; Cir. No. 01 de 2007; Cir. No. 04 de 2008, Cir. 100 de 2013 - Anual - 28 de feb de cada vigencia -	ANUAL	22 de febrero	Ernesto Díaz	OK
Informe Control Interno Contable - Contaduría General de la Nación, Gerencia - Res. 248 de 2007, Art. 2; Res. 357 de 2008, Art.1. - Anual - Antes del 28 de Feb de cada vigencia -	ANUAL	28 de febrero	Ernesto Díaz	OK
Informe derechos de autor circular 017 de 2011,	ANUAL	Tercer viernes del mes de Marzo	Ernesto Díaz	OK
Circular 015 de 2016	ANUAL	30 de Marzo de cada Año	Benjamín Ríos Héctor Vargas	OK
Informes -Ministerio de Salud y la Protección Social - Dec. 2193 de 2004 Anual	ANUAL	Calendario de Acuerdo a la secretaria (30 de abril del año siguiente al periodo)	Nancy Tovar Marleny Aponte Javier Jiménez Benjamín Ríos	OK



Su Salud Nuestro Compromiso

INFORMACION EXOGENA	ANUAL	según calendario tributario (1 de julio)	Javier Jiménez	OK
Declaración de Bienes y Rentas SIGEP	ANUAL	31 de julio	Javier Jiménez	OK
192 - Datos Generales Oficial de Cumplimiento y Suplente (gerente)	ANUAL	Fecha de corte: Octubre 31 Fecha de reporte: Octubre 31	Nancy Tovar Marleny Aponte	OK
191 - Acta de Junta donde se apruebe el diseño, implementación o modificación de las políticas y del manual de procedimientos correspondientes a LA/FT	ANUAL	Fecha de corte: Diciembre 31 Fecha de reporte: Diciembre 31	Nancy Tovar Marleny Aponte	OK
Ley de Cuotas - Ley 581 de 2000	ANUAL	Habilitado a partir del 11 de agosto Define procuraduría, se recibe notificación, por parte Comité de Auditoria Departamental	Marleny Aponte Laura Tegria	OK
Informe de Activos Inmobiliarios SIGA	ANUAL	30 de Noviembre	Marleny Aponte Isidro Villamizar Isbelia	OK
Informe Circular 007 de 2020 Talento Humano	SEMESTRAL	15 de Enero y 15 de Julio	Laura Tegria	OK
Informe de la asignación y ejecución de recursos en mantenimiento hospitalario - Superintendencia Nacional de Salud, Cir. 049 de 2008 - Cir. ext 052 de 2008 - Anual - 30 de enero de cada vigencia -	SEMESTRAL	30 de enero- 30 de junio	Marleny Aponte Javier Jiménez	OK
Circular Única y Revisoría Fiscal - Superintendencia Nacional de Salud - Art. 37, Ley 222 de 1995; cir. 047-07; 048-07; 049-08; 050-08; 051-08 y 052-08 Modificadas por Cir. Externa No. 057 de 2009	SEMESTRAL	31 de julio 25 de Febrero	Javier Jiménez	OK
INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO - INFORME EVALUACION INDEPENDIENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO	SEMESTRAL	30 de julio de cada vigencia 31 de enero siguiente vigencia	Ernesto Díaz	OK
PAMEC Informe Ejecución de Actividades primer semestre	SEMESTRAL	31 de Julio	Antonio Mendoza	OK
Informe sobre las quejas, sugerencias y reclamos - Art. 76 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto 2641 de 2012 - Semestral - 31 de ene / 31 de jul.	SEMESTRAL	31 de enero 31 de julio	Ernesto Díaz	OK
2193 SIHO CALIDAD	SEMESTRAL	31 de enero 31 de julio	Benjamín Ríos	OK
Informe de Dueda Publica Contador	SEMESTRAL	7/07/2024	Marleny Aponte Javier Jiménez	OK
Informes Plan Anticorrupción	CUTRIMESTRAL	10 días hábiles mayo, septiembre, enero	Ernesto Díaz	OK
2193 SIHO PRODUCCION	TRIMESTRAL	1-30 de abril 1-31 de Julio 1-31 de Octubre 1-31 de Enero	Benjamín Ríos	OK



Su Salud Nuestro Compromiso

RESOLUCION 256 DE 2016	TRIMESTRAL	1-30 de abril 1-31 de Julio 1-31 de Octubre 1-31 de Enero Hasta el último del mes siguiente	Benjamín Ríos	OK
CGR-PRESUPUESTAL	TRIMESTRAL	30 de abril 30 de Julio 30 de Octubre 30 de Enero día 30 del siguiente mes	Marleny Aponte Javier Jiménez	OK
Contaduría CGN	TRIMESTRAL	30 de abril 30 de Julio 30 de Octubre 30 de Enero Máximo día 30 del siguiente mes	Marleny Aponte Javier Jiménez	OK
Informe SISMED - Ministerio de la Protección social - Cir. 04 de 2006	TRIMESTRAL	30 de abril 30 de Julio 30 de Octubre 30 de Enero Máximo día 30 del siguiente mes	Benjamín Ríos Isidro Villamizar	OK
Informe sisdis	TRIMESTRAL	30 de abril 30 de Julio 30 de Octubre 30 de Enero Máximo día 30 del siguiente mes	Benjamín Ríos Isidro Villamizar	OK
Reporte obligatorio de información de cartera - Ministerio de Salud y Protección Social - Circular Conjunta 030 del 2 de sept de 2013 - Trimestral .	TRIMESTRAL	30 Abril 31 de julio 31 de octubre 31 de enero	Javier Jiménez	OK
Reporte de Suficiencia Económica de la UPC - SUF140RIPS (SISPRO)	MENSUAL	día 24 del mes siguiente	Benjamín Ríos	OK
Contratación	MENSUAL	Primeros cinco días del mes	Yanine Mogollón Sheyla Parada	OK
Indicadores de calidad EPS Indicadores de Alerta Temprana 1 y 7- Resolución 1552	MENSUAL	5 Primeros Días	Benjamín Ríos	OK
Indicador resolución 202 de 2019	MENSUAL	Antes del día 10 del siguiente Mes	Antonio Mendoza	OK
Resolución 2175	MENSUAL	Antes del día 10 del siguiente Mes	Benjamín Ríos	OK
Circular 012 atención a población extranjera	MENSUAL	Antes del día 10 del siguiente Mes	Benjamín Ríos	OK
Informe de dispensación de medicamentos de control especial - Fondo Nacional de Estupefacientes -Ministerio de Salud y Protección Social- Res. No. 1478 de 2006 del Ministerio de Salud y Protección Social –	MENSUAL	10 PRIMEROS DIAS DE CADA MES.	Isidro Villamizar	OK



Declaración mensual de Retención	MENSUAL	Primeros 15 días y/o de acuerdo al calendario tributario	Javier Jiménez	OK
Circular 130 (anterior 025)	MENSUAL	15 primeros días	Javier Jiménez	OK
Publicación mensual estados financieros numeral 36, artículo 34 de la ley 734 de 2002 y Resolución No. 182 19 MAYO 2017 (Contaduría)	MENSUAL	A más tardar el día 30 del mes siguiente	Nancy Tovar Javier Jiménez	OK
Resolución 768 de 2018 Sistema de Afiliación Transaccional, (reporte pacientes Hospitalizados)	MENSUAL	Ultimo día calendario mes	Héctor Vargas	OK

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

1. Mapa de procesos

ORGANIGRAMA





MAPA DE PROCESOS



ANÁLISIS DE PROCESOS

Teniendo en cuenta que la entidad se encuentra certificada y centra su operación desde el Modelo Integrado de Planeación y Gestión conformado por los procesos, subprocesos y procedimientos asociados descritos en el sistema de información, distribuidos en las áreas Misional, Estratégica, De Evaluación y Control y de Apoyo a la Gestión, que se identifican en el mapa de procesos de la entidad.

Según la identificación de la totalidad de los procesos y subprocesos identificados en el sistema de Información de la entidad, se encuentran 11 procesos y subprocesos y los procedimientos establecidos por la ESE, asociados a los 27 servicios habilitados para la entidad; la siguiente es la relación de procesos, subprocesos y servicios que corresponden a la gestión de la entidad:

PROCESOS ESTRATÉGICOS: GERENCIA SUBGERENCIA, ocupados por cargos del nivel directivo.

PROCESOS MISIONALES: MEDICINA GENERAL HOSPITALIZACIÓN URGENCIAS ODONTOLOGÍA LABORATORIO CLÍNICO ENFERMERÍA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS FARMACIA SALUD PÚBLICA SERVICIO AL CLIENTE SIAU



PROCESOS DE APOYO: TALENTO HUMANO, OFICINA JURIDICA, CONTRATACION GESTION DOCUMENTAL CONTABILIDAD CORRESPONDENCIA, SISTEMAS DE INFORMACION, FACTURACION, MANTENIMIENTO, ALMACEN.

No se encuentran en el mapa de procesos de Sistemas de Información, que corresponde a un proceso que se desarrolla como tal en la ESE.

PROCESOS DE EVALUACION Y CONTROL: CONTROL INTERNO: NO FUE OBJETO DE LEVANTAMIENTO DE CARGA

Es de indicar que la Consulta Externa. (Medicina General) (Consulta Odontológica) (Enfermería) y sub procesos asociados Gestión Apoyo Diagnostico y Terapéutico. - **Subproceso** Toma e interpretación de RX Odontológico. Y desde los diferentes procedimientos al subproceso de **Odontología** el cual no se encuentra documentado como tal, pero que se desarrolla en el subproceso general de consulta externa.

El subproceso Misional de Enfermería, que tampoco se encuentra identificado como un subproceso en forma expresa en el mapa de procesos, pero que se contempla en los servicios asociados al proceso de consulta externa (enfermería) y en hospitalización, desde los procedimientos es objeto de caracterización como un proceso. - Proceso – Gestión de Atención al Usuario y Su familia. Subproceso: Sistema de Información y Atención al Usuario. (SIAU)

PROCESOS ESTRATEGICOS	GERENCIA SUBGERENCIA						
PROCESOS MISIONALES	MEDICINA GENERAL	HOSPITALIZACIÓN	URGENCIAS		ODONTOLOGÍA	LABORATORIO CLÍNICO	
	ENFERMERIA A	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	FARMACIA	SALUD PUBLICA	SERVICIO AL CLIENTE	SIAU	
PROCESOS DE APOYO	TALENTO HUMANO	ALMACÉN		OFICINA JURIDICA			CONTABILIDAD
	GESTIÓN DOCUMENTAL		CONTRATACIÓN	CORRESPONDENCIA		MANTENIMIENTO	
PROCESOS DE EVALUACION Y CONTROL	CONTROL INTERNO						



2. Formalización laboral

La Empresa Social del Estado Hospital Especial de Cubará, es una institución pública que presta servicios de salud de primer nivel y algunos de segundo nivel de complejidad localizada en el municipio de Cubara Boyacá, situada en el extremo nororiental del departamento, en la región del Sarare, en la subregión del Piedemonte Llanero, Orinoquía colombiana.

Para la vigencia 2018 fue realizado un estudio técnico para la implementación de una planta de empleos de carácter temporal que por ausencia de escala salarial para los hospitales del nivel departamental, a pesar de ser objeto de aprobación, por la Junta Directiva de la ESE; pero no pudo ser implementado por cuanto no se encontraba aprobada la escala salarial de los empleados públicos para las empresas sociales del estado del departamento de Boyacá. Mediante ordenanza 053 del 12 de diciembre de 2018 fue aprobada por parte de la Honorable Asamblea del Departamento de Boyacá las Escalas de Remuneración de los empleos públicos de las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

Se procedió entonces a la actualización la de dicho estudio técnico con el resultado que se presenta a continuación, el cual se realiza con información con corte a las vigencias 2022 y 2023.

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA, es una institución con autonomía administrativa y financiera, de primer nivel de complejidad con servicios de segundo nivel, debidamente organizada e inscrita ante la Secretaria de Salud de Boyacá que presta los servicios incluidos en la relación que se presenta a continuación, incluidos en el REPS, resumidos en servicios de Medicina General y Especializada, Hospitalización, Medicina Familiar, Enfermería, Urgencias, Odontología, Imágenes Diagnosticas y Ultrasonido, Laboratorio Clínico, Vacunación, Promoción y Prevención, Farmacia, Servicios Extramurales, Traslado Básico asistencial, Hospitalización con siete (7) camas habilitadas pero atiende hasta 21 camas provisionales, tiene a su cargo el desarrollo de actividades de vigilancia en salud pública, contratadas con la Secretaria de Salud de Boyacá, Alcaldía Municipal de Cubará y ejecución de actividades del Plan de Salud Territorial.

El resultado inicial del estudio técnico se fundamentó en la creación de una planta de empleos de carácter temporal, ligada a la ejecución de los contratos, proyectos y convenios y la disponibilidad financiera de la entidad; pero como resultado del análisis de las circunstancias actuales de la entidad, de la necesidad de la continuidad y permanencia de las funciones, que corresponden a la misionalidad de la ESE para la prestación de servicios de salud, y de los servicios de apoyo para dicha prestación; así como las condiciones particulares de la entidad se determinar optar y recomendar con el resultado del estudio, la ampliación de la planta de empleos actual de la ESE, en los términos establecido en la normativa que se expone, mediante la reestructuración, reforma o modificación de la planta de personal, tema sobre el cual Decreto ley 019 de 2012, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública",

PROPUESTA

Calle 3 Nro. 5-47 Barrio San Rafael Cubará – Boyacá Cel: 3134204942 - 3106152106

<mailto:correspondencia@hospitalcubara.gov.co>

<http://hospitalcubara.gov.co/web/>



Primer escenario

Cargo	N° de Cargos	Grado	Código
Técnico Administrativo (Talento Humano)	1	1	367
Técnico Administrativo (Gestión documental)	1	1	367
Técnico Administrativo (Sistemas)	1	1	367
Técnico Administrativo (Facturación)	2	1	367
Técnico Administrativo (Citas)	1	1	367
Técnico Área Salud (Farmacia)	1	2	323
Técnico Área Salud (Salud Pública)	1	1	323
Técnico Área Salud (Laboratorio Clínico)	1	1	323
Técnico Área Salud (Técnico de Enfermería)	8	1	323
Técnico Área Salud (Higiene Oral)	1	1	323
Técnico Área Salud (Técnico de Odontología)	1	1	323

Segundo Escenario

Cargo	N° de Cargos	Grado	Código
Técnico Administrativo (Talento Humano)	1	2	367
Técnico Administrativo (Gestión documental)	1	2	367
Técnico Administrativo (Sistemas)	1	2	367
Técnico Administrativo (Facturación)	2	2	367
Técnico Administrativo (Citas)	1	2	367
Técnico Área Salud (Farmacia)	1	2	323
Técnico Área Salud (Salud Pública)	1	2	323
Técnico Área Salud (Laboratorio Clínico)	1	2	323
Técnico Área Salud (Técnico de Enfermería)	8	2	323
Técnico Área Salud (Higiene Oral)	1	2	323
Técnico Área Salud (Técnico de Odontología)	1	2	323

5.2. Incrementos Financieros Planta Propuesta Vs Planta Actual



INCREMENTO COSTOS PLANTA ACTUAL/PLANTA PROPUESTA					
DESCRIPCION	ACTUAL		PROPUESTA		DIFERENCIA
	No.	COSTO (\$)	No.	COSTO (\$)	
PLANTA GLOBAL	4	563.519.548	23	1.153.933.574	590.414.026
CONTRATOS LABORALES	30	1.079.473.789	15	580.393.338	-499.080.451
OPS	24	1.154.160.000	23	1.136.160.000	-18.000.000
PLANTA TEMPORAL	0	0	0		0
TOTAL	58	2.797.153.337	61	2.870.486.912	73.333.575
PORCENTAJE DE INCREMENTO					2,6%

INCREMENTO COSTOS PLANTA ACTUAL/PLANTA PROPUESTA					
DESCRIPCION	ACTUAL		PROPUESTA		DIFERENCIA
	No.	COSTO (\$)	No.	COSTO (\$)	
PLANTA GLOBAL	4	563.519.548	23	1.153.933.574	657.702.619
CONTRATOS LABORALES	30	1.079.473.789	15	580.393.338	-499.080.451
OPS	24	1.154.160.000	23	1.136.160.000	-18.000.000
PLANTA TEMPORAL	0	0	0		0
TOTAL	58	2.797.153.337	61	2.870.486.912	140.622.168
PORCENTAJE DE INCREMENTO					4,8%

Teniendo en cuenta el análisis de la situación financiera de la entidad desde el año 2020 a la vigencia 2022, se considera que la entidad podría asumir la formalización de los cargos con los grados propuestos en el escenario No. 1 sin comprometer la estabilidad financiera de la entidad, sin embargo deberán continuar con una acertada política de recuperación de cartera y un aumento de los servicios, al asumir \$73.333.575 millones adicionales.

Para el escenario No 2 a pesar que se continúe con el mejoramiento de la ESE quedaría la entidad bastante expuesta ante cualquier eventualidad y podría generar problemas de liquidez para atender las obligaciones derivadas de la formalización ya que tendría que asumir \$140.622.168 millones adicionales, lo cual puede evidenciarse en el siguiente comparativo:

GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4
DIFERENCIA	DIFERENCIA	DIFERENCIA	DIFERENCIA
590.414.026	657.702.619	724.991.212	803.148.326
-499.080.451	-499.080.451	-499.080.451	-499.080.451
-18.000.000	-18.000.000	-18.000.000	-18.000.000
0	0	0	0
73.333.575	140.622.168	207.910.761	286.067.875
2,6%	4,8%	6,9%	9,3%



De acuerdo a ello para una primera etapa de formalización de los empleos de la ESE se recomienda la propuesta No.1 con la inclusión en planta permanente de los siguientes empleos, con los códigos y grados que se relacionan:

Cargo	N° de Cargos	Grado	Código
Técnico Administrativo (Talento Humano)	1	1	367
Técnico Administrativo (Gestión documental)	1	1	367
Técnico Administrativo (Sistemas)	1	1	367
Técnico Administrativo (Facturación)	2	1	367
Técnico Administrativo (Citas)	1	1	367
Técnico Área Salud (Farmacia)	1	2	323
Técnico Área Salud (Salud Pública)	1	1	323
Técnico Área Salud (Laboratorio Clínico)	1	1	323
Técnico Área Salud (Técnico de Enfermería)	8	1	323
Técnico Área Salud (Higiene Oral)	1	1	323
Técnico Área Salud (Odontología)	1	1	323

Una vez analizada la información financiera de la entidad, las utilidades de los ejercicios desde la vigencia 2018 al cierre de vigencia 2022, las políticas de recuperación de cartera, las políticas de pago, el incremento de los nuevos servicios y la capacidad instalada del hospital se puede determinar que el impacto de la formalización del personal relacionado es viable con el cálculo de los salarios siempre y cuando se mantenga se continúe fortaleciendo la oferta de servicios, el adecuado comportamiento de la cartera y su recuperación, para disminuir riesgos de efectivo en el corto plazo y evitar complicaciones financieras que impidan a la entidad atender de manera adecuada sus obligaciones en el corto plazo.

Es de anotar que los costos de los cargos se establecieron en concordancia con el valor de los grados establecidos para la planta de personal de la ESE.

De esta manera se establece que mediante requerimiento calculado en las cargas laborales institucionales en el marco de las disposiciones establecidas por el DAFP, la se ampliara la planta actual, creándose 19 nuevos empleos, provisionando los cargos en provisionalidad conformidad con las disposiciones establecidas por las normas y por las condiciones institucionales, una vez verificada la viabilidad financiera y las condiciones y necesidades de talento humano de la vigencia para su provisión, con el fin de verificar si se presentan modificaciones o cambios atendiendo nuevas condiciones contractuales o modificaciones normativas que afecten a la entidad.



Segunda Etapa

CARGOS	Código	Grado	CANTIDAD CARGOS
Odontólogo	214	1	1
Profesional Área Salud (Bacteriólogo)	237	1	1
Enfermero	243	1	1
Técnico Área Salud (enfermería)	412	1	3
Técnico Servicios Generales			3
Conductor			2
Celador			2
FORMALIZACION SEGUNDA ETAPA			14

En una segunda etapa se propone la formalización de cargos resultado del estudio de cargas, con la formalización de 14 empleos para con ello formalizar un 26% del personal restante resultado del estudio de cargas laborales, según la relación de perfiles que se presentan en la gráfica anterior, pero para su creación en la planta en forma previa deberán ser analizada el comportamiento financiera de la entidad para establecer la viabilidad de su creación, si financieramente es posible para la entidad asumir los costos de la creación de los cargos, también tener en cuenta si bajo el esquema de la tercerización de los servicios de servicios generales y del proceso de transporte básico es posible prestar los servicios sin riesgos jurídicos para la entidad.

Propuesta planta permanente:

La planta permanente a implementar en la ESE incluyendo la totalidad de los cargos a crear en un total de 23 cargos corresponde a la siguiente:

Cargo	N° de Cargos		Grado	Nivel
		Código		
Gerente	1	085	16	Directivo
Subgerente Administrativo y Financiero	1	090	03	Directivo
Asesor Control Interno	1	105	02	Asesor
Medico SS0	1	217	18	Profesional
Técnico Administrativo (Talento Humano)	1	367	1	Técnico



Técnico Administrativo (Gestión documental)	1	367	1	Técnico
Técnico Administrativo (Sistemas)	1	367	1	Técnico
Técnico Administrativo (Facturación)	2	367	1	Técnico
Técnico Administrativo (Citas)	1	367	1	Técnico
Técnico Área Salud (Farmacia)	1	323	2	Técnico
Técnico Área Salud (Salud Pública)	1	323	1	Técnico
Técnico Área Salud (Laboratorio Clínico)	1	323	1	Técnico
Técnico Área Salud (Enfermería)	8	323	1	Técnico
Técnico Área Salud (Higiene Oral)	1	323	1	Técnico
Técnico Área Salud (Odontología)	1	323	1	Técnico

(Ver carpeta archivo)

3. Planes y programas dentro del Plan Estratégico

El Hospital Cubará se compromete a mejorar continuamente sus servicios y operaciones para brindar atención médica de calidad a la comunidad. Con el objetivo de alcanzar estos estándares, se ha elaborado un plan institucional integral para el año 2024, abordando diversos aspectos clave que guiarán nuestras acciones y decisiones.

- Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR) 2024: Implementaremos un sistema de gestión de archivos eficiente y actualizado para garantizar el adecuado manejo y conservación de la documentación institucional, cumpliendo con los estándares legales y de transparencia.
- Plan Institucional de Bienestar e Incentivos 2024: Priorizaremos el bienestar de nuestro personal mediante la implementación de programas que promuevan la salud física, mental y emocional, así como incentivos que reconozcan el esfuerzo y la dedicación de nuestro equipo.
- Resolución-AD-006 Plan de Compras 2024: Desarrollaremos un plan de compras estratégico que asegure la adquisición oportuna y eficiente de los recursos necesarios para el funcionamiento del hospital, optimizando costos y garantizando la calidad de los productos y servicios.
- Plan de Trabajo 2024: Definiremos metas claras y acciones específicas para cada área del hospital, enfocadas en mejorar la atención al paciente, la eficiencia operativa y el desarrollo profesional del personal.
- Plan Anual de Vacantes 2024: Gestionaremos de manera transparente y equitativa las vacantes disponibles, asegurando la contratación de profesionales calificados que contribuyan al cumplimiento de la misión y visión institucional.



- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024: Reforzaremos nuestros mecanismos de prevención y detección de actos de corrupción, así como de atención y respuesta efectiva a las necesidades y preocupaciones de la comunidad.
- Plan de Previsión del Talento Humano 2024: Identificaremos las necesidades de capacitación y desarrollo del personal, promoviendo programas de formación continua que potencien sus habilidades y conocimientos.
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) 2024: Modernizaremos nuestra infraestructura tecnológica y fortaleceremos la seguridad de la información para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos médicos y administrativos.
- Plan Estratégico del Talento Humano 2024: Estableceremos políticas y prácticas de gestión del talento humano que fomenten un ambiente de trabajo inclusivo, colaborativo y orientado al logro de objetivos compartidos.
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información (HEC) 2024: Implementaremos medidas preventivas y correctivas para mitigar los riesgos asociados a la seguridad y privacidad de la información, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes.
- Plan Institucional de Capacitación 2024: Promoveremos el desarrollo profesional y personal de nuestro equipo a través de programas de capacitación adaptados a las necesidades y expectativas individuales, impulsando el crecimiento integral de cada colaborador.
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (HEC 20): Fortaleceremos nuestros protocolos de seguridad de la información para proteger los datos confidenciales de nuestros pacientes y garantizar su uso adecuado y ético.

El Hospital Cubará se compromete a implementar y monitorear rigurosamente este plan institucional, con el fin de alcanzar sus objetivos estratégicos y continuar siendo un referente de excelencia en la prestación de servicios de salud en la región.

Ver planes en:

<http://hospitalcubara.gov.co/web/decreto-612-de-2018-vigencia-2024/>



4. ESTRUCTURA FINANCIERA

Presupuesto 2024

ACUERDO No 8 DE 2023 (28 de Diciembre de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ESE HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ

ACUERDA

• **ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar y autorizar la desagregación del presupuesto de ingresos de la ESE Hospital Especial de Cubará, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 en la suma de: SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$6.845.250.975).

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar y autorizar la desagregación del Presupuesto de Gastos de la E.S.E Hospital Especial de Cubará, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 en la suma de: SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$6.845.250.975).

(Ver acuerdo carpetas archivo)

CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

El informe sobre el estado de las vacaciones pendientes presenta una visión detallada de la situación actual en cuanto al otorgamiento y disfrute de períodos de descanso no tomados por los empleados de la institución. Este documento es crucial para comprender la distribución y gestión del tiempo libre dentro de la organización.

Los trabajadores contratados con contrato laboral a término indefinido están pendientes de las vacaciones vigencia 2023 a excepción de algunos trabadores, el detalle de los mismos se encuentra en el acta realizada con el sindicato el 21/03/2024. De igual forma los días compensatorios concertados con ellos por diferentes jornadas extramurales, así como días festivos se encuentran en la misma

Así mismo el reajuste salarial de la vigencia 2024 para los contrataos laborales a término indefinido se encuentran pendiente dado que a la fecha no se ha logrado negociar la UPC con las EAPB.



Acuerdo sindical

Se radica pliego de negociación sindical el 25 Julio 2023, previamente negociado con la mesa radicada por sindicato, se adjunta soporte, el mismo se encuentra archivado en la institución.

		PROCESO INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTANCIA DE DEPOSITO DE ACUERDO COLECTIVO DECRETO 160 DE 2014		Código: NS-17	
				Versión: 1.8	
				Fecha: Agosto 08 de 2019	
				Página: 1 de 1	
FORMATO CONSTANCIA DE DEPOSITO DE ACUERDO COLECTIVO					
Dirección Territorial / Oficina Especial de:		DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ		Departamento:	BOYACÁ
Nombre del Inspector de Trabajo y Seguridad Social:				Municipio:	TUNJA
Número de Registro:		Fecha de Registro:		DD/MM/AAAA	Hora de registro:
En el acuerdo actúa más de un sindicato, subdirectiva, comité o empresa:		☐		¿Cuántos sindicatos actúan?	
				1	
I. INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL QUE CELEBRA EL ACUERDO COLECTIVO					
(Utilice la hoja de anexo en caso de requerirlo)					
Seleccione el estamento de la organización sindical que sufre modificación:				Subdirectiva	
NÚMERO DE REGISTRO	022	FECHA DE REGISTRO	29/08/2023	CLASIFICACIÓN	Gremio
GRADO	Primer Grado	NOMBRE	ASOCIACIÓN NACIONAL SINDICAL DE TRABAJADORES Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SALUD SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE COLOMBIA SUBDIRECTIVA		
SIGLA	ANTHOC - SUBDIRECTIVA MUNICIPAL DE CUBARÁ	DEPARTAMENTO	BOYACÁ	MUNICIPIO	CUBARÁ
II. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA QUE CELEBRA EL ACUERDO COLECTIVO					
(Utilice la hoja de anexo en caso de requerirlo)					
TIPO IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	NIT	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	826002304		
NOMBRE EMPRESA	E.S.E HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ				
DIRECCIÓN EMPRESA	calle 3 # 5-47	DEPARTAMENTO	BOYACÁ	MUNICIPIO	CUBARÁ
E-MAIL DE LA EMPRESA	correspondencia@hospitalcubara.gov.co		TELÉFONOS	3106152106	
RAMA ECONÓMICA	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social		NATURALEZA	Pública	
III. INFORMACIÓN DEL ACUERDO COLECTIVO					
FECHA FIRMA		29/07/2023		VIGENCIA	
				FECHA INICIAL	FECHA FINAL
				1/01/2023	31/12/2024
No. DE TRABAJADORES A QUEÑES APLICA	GENERO	MASCULINO	1	AMBITO DE APLICACIÓN	
4		FEMENINO	3	NACIONAL	
				REGIONAL	
				M/PAL	X
SE NEGOCIARON TEMAS SALARIALES (SI / NO)	SE NEGOCIÓ BIENESTAR SOCIAL (SI / NO)	SE NEGOCIARON RECONOCIMIENTO PARTICIPACIÓN GARANTÍAS SINDICALES (SI / NO)	PUNTOS NEGOCIADOS	NÚMERO PUNTOS ACORDADOS	
SI	SI	SI	119	68	
IV. INFORMACIÓN DE QUIEN REALIZA EL REGISTRO					
NOMBRES	HECTOR MAURICIO				
APELLIDOS	VARGAS RITAMBRIA				
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CC= cédula de ciudadanía	NÚMERO	1148684430	TELÉFONO	3192714469
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	calle 3 # 3-49				



RENDICIÓN DE CUENTAS

- Rendición de cuentas a la Contraloría General de la República de acuerdo con las disposiciones legales vigentes fueron presentadas en los tiempos establecidos, pendiente auditoria de a vigencia 2020, 2021,2022, 2023.
- Audiencia pública: se realizaron la audiencias públicas de rendición de cuenta a la ciudadanía, las cuales permitieron entregar el balance de la gestión adelantada, durante el 2020, 2021,2022, 2023, contribuyendo así con las políticas gubernamentales de transparencia y participación ciudadana.
- Flujo de información permanente a través de la página web de la institución.

SITUACIONES ADMINISTRATIVAS Y CONTINUIDAD DE PENDIENTES

- Mesa conciliación extrajudicial con la Superintendencia delegada, previamente a la realización de la Pre -Jornada de Conciliación, impartirá una charla virtual el día 1° de abril de 2024, a las 9:00 a.m., en la plataforma Microsoft TEAMS, en la cual se hará énfasis en los requisitos y formas en el correo electrónico se encuentra la circular informativa.
- Circular No 055 de 21 de marzo de 2024,SSB reunión del 02 de abril de 2024 a partir de las 8:30 am, convenio discapacidad.
- Citación Decreto 2193 validación presencial 9 abril 2024 y entrega de información 3 abril 2024, información en correo electrónico gerencia y subgerencia.
- En la plataforma SECOP II queda pendiente firma del contrato de servicios de salud POLICIA NACIONAL 1 abril 2024
- Relación de compromisos de 030 en archivo digital carpeta 2024
- Pendiente pago de embargo correspondiente al mes de febrero del trabajador Isidro Villamizar, pendiente confirmación de cuenta de depósitos judiciales debido a comunicación del 14-02-2024 donde solicita que los mismo sean consignados al juzgado promiscuo de Saravena
- Pendiente reunión con ESEDCO con el fin de organizar plan de rotación 2024, convenio vigente Aux enfermería.
- Se realizó Inscripción de proyecto de infraestructura en el plan Bienal de inversiones de salud.
- Pendiente revisión de cartera con Nueva EPS en la modalidad evento no se firma acta por no valores coincidentes.
- Liquidación Pic Departamental 2023, La Jefe Martha García es la coordinadora del PIC, se cuenta con las certificaciones y soportes de las actividades.
- En el archivo de la ESE se encuentra en TRD Y TVD los documentos concernientes a la denuncia de la Fiscalía interpuesta en el año 2017 a la administración de Dr. Slim Valenzuela y Dr. Edgar Osorio.
- La trabajadora Viviana Carrillo se encuentra en licencia no remunerada desde el 23 Febrero al 23 de Mayo del presente año, los soportes de la misma se encuentran en archivo laboral.
- Mediante la Resolución AD 003 se constituyeron cuentas por pagar para la vigencia 2024, la misma se encuentra respaldada presupuestalmente con los recursos pendientes de recaudar de Subsidio a la oferta 2023, sin embargo, con el ánimo de



dejar saneado los pasivos se realiza el pago de las mismas con recursos propios, por lo cual una vez se recaude lo correspondiente a subsidio a la oferta deberán hacer el reintegro a la cuenta Denominada Venta de servicios de salud numero 00130810000100200683 BBVA por valor \$16.272.001.

- teniendo en cuenta el cierre de la vigencia 2023, y con el ánimo de no cerrar con obligaciones laborales, se cubrieron los gastos correspondientes a la prima de servicios del personal vinculado por contrato laboral, de recursos propios. Sin embargo, este gasto se encontraba comprometido con los recursos adicionados al convenio subsidio a la oferta ADICIONAL EN VALOR NO. 1 y EN PLAZO NO 1 ALCONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2364 DE 2023 CELEBRADO ENTRE ELDEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL (LA) HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CUYO OBJETO ES FINANCIAR LOS GASTOS DE LAOPERACIÓN DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E. HOSPITALESPECIAL DE CUBARA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PARA LA VIGENCIA 2023CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DEBOYACA., los cuales no fueron recaudados al cierre de la vigencia 2023, la misma no fue constituida como una cuenta por pagar teniendo en cuenta que es una obligación laboral que debía ser cancelada dentro de la vigencia 2023, con el fin de evitar daños jurídicos. Motivo por el cual una vez se recaude se deberá hacer la devolución de recursos a la Gobernación de Boyacá por valor de 28.478.309.
- La auxiliar contable tiene contrato hasta el 31 Marzo 2024 y manifiesta no continuar
- El proveedor de combustible con contrato a 31 marzo, donde se manifestó la posibilidad de realizar un adicional pero el mismo refiere no desea continuar, se deja vehículos y planta con combustible.
- Dejo proyecto de Mamógrafo con gestión con Ecopetrol contacto Belfan Ricardo Landazábal Nuñez Profesional Civil - Gerencia de Prosperidad Social SGI S.A.S. Consultoría e Ingeniería - Ecopetrol S.A. Cel. 3133277167 belfan.landazabal@ecopetrol.com.co yessenia.garcia@ecopetrol.com.co - El biomédico de la ESE cuenta con la información del proyecto, se deja carpeta digital.

ANEXOS

1. Conciliaciones bancarias Febrero 2024
2. Relación de cuentas bancarias
3. Inventario bienes e inmuebles por áreas
4. Inventario bienes e inmuebles por general
5. Estados financieros 31 Diciembre 2023
6. Inventario de farmacia e insumos
7. Ejecuciones presupuestales
8. Inventario documental TVD
9. Inventario documental TRD
10. Informe final Gestión documental
11. Informe de devoluciones
12. Informe de glosas
13. Contratación de EPS
14. Informe de salud publica



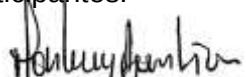
15. Estado de saneamiento de Aportes patronales 2012-2016
16. Informe Predios de la ESE
17. Retroactividad UPC
18. Planes de mantenimiento
19. Resolución de cuentas por pagar
20. Informe intercultural
21. Portafolio de servicios

ENTREGA OFICINA FISICO

1. Video Beam Activo 0712-cable HDIM, poder
2. Portátil gris marca Activo 1673 con cargador
3. Chequera Banco agrario 25 cheques con disponibilidad de cheques desde el # 33 al # 50
4. Chequera Banco BBVA 40 cheques con disponibilidad de cheques desde el # 1758448 al # 1758472
5. Token inactivo BBVA por daño 35-55366566-5 Gerencia
6. Token activo BBVA 37-7303707-5 Gerencia
7. Token inactivo BBVA de respaldo 37- 7303826-3 Sub-Gerencia
8. Token activo BBVA 35-9003634-3 Gerencia
9. Sello de bancos GERENTE
10. Sello de bancos SUBGERENTE
11. Sello de Tesorería
12. Libro de entrega de cheques
13. Libro de posesión
14. Libro de actas de junta directiva

Cubará Boyacá, 27 de marzo de 2024

Participantes:


MARLENY APONTE TORRES


ERNESTO DIAZ CONTRERAS

Entrega:


NANCY MILENA TOVAR SAAVEDRA

Recibe:


EDWIN GIOVANNI QUINTERO TÉLLEZ